

**SEGURIDAD ALIMENTARIA, HAMBRE Y POBREZA EN POBLACIÓN EN
SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL ÁREA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

ADRIANA MARCELA SERRANO LUNA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
BUCARAMANGA**

2014

**SEGURIDAD ALIMENTARIA, HAMBRE Y POBREZA EN POBLACIÓN EN
SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL ÁREA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

ADRIANA MARCELA SERRANO LUNA

**Trabajo de Grado presentado como requisito para obtener el título de
Economista**

Director:

GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES

PhD en Economía

Codirector:

OSCAR FERNANDO HERRÁN FALLA

MSc Epidemiología

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
BUCARAMANGA**

2014

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme culminar esta etapa tan importante en mi vida y guiar cada uno de mis pasos.

A mi madre, por ser la base de mi vida, porque su esfuerzo, apoyo y dedicación ha sido mi más grande motivación. Recupérate pronto, te necesito!

A mi padre, porque sin su apoyo y ejemplo no hubiese sido posible alcanzar este sueño.

A mi hermana Silvia y mi familia John, Flori, Luz Stella, María Paula y Carmen, porque siempre contare con ellos.

A Andrea, porque ha compartido todos estos años conmigo, convirtiéndose no solo en mi amiga sino en parte de mi familia siendo la madrina de mi hija!

A Walther, porque no solo compartimos el ser padres de Juana, sino las ganas de ser mejores personas y el formar nuestras vidas profesionales.

A mi amiga Carol, por su valiosa amistad que ha superado los años.

A mi curita Freddy, por su amistad y por enseñarme a ver la vida a la manera de Cristo.

A mi director, Gonzalo Patiño, por ser mi guía como persona y como profesor en la culminación de este trabajo de investigación.

*Y especialmente a mi hija Juana Alejandra, por ser el motor principal de mi vida, y por quien quiero luchar y ser cada día mejor.
Te amo hija!*

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. JUSTICIA SOCIAL, ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES PARA EL ANALISIS DE DESPLAZAMIENTO.	15
1.1 Justicia social resultado de la libertad e igualdad	16
1.2 Capacidades	19
1.3 Marco Jurídico del desplazamiento en Colombia	25
2. DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA	32
2.1 Contexto socio-económico de Colombia	32
2.2 Rasgos del desplazamiento en Colombia	39
2.3 Seguridad Alimentaria de la Población Desplazada en Colombia	47
2.3.1 Grado de Realización al Derecho a la Alimentación	53
2.3.2 Indicador de Cuidado Infantil	56
2.3.3 Acceso a Programas Alimentarios	58
3. 3. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO; ANALISIS COMPARATIVO COLOMBIA-SANTANDER	60
3.1 Rasgo Socio-Económico de Santander	60
3.2 Desplazamiento Forzado en Santander	65
3.3. Seguridad Alimentaria en Santander	72
3.4. Seguridad Alimentaria en Población en Situación de Desplazamiento Forzado en el Área Metropolitana de Bucaramanga	80
4. CONCLUSIONES	85
5. RECOMENDACIONES	90
BIBLIOGRAFÍA	92

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Clasificación de los ejes de la política de seguridad alimentaria y nutricional	31
Gráfica 2. Inversión Total (Porcentaje del PIB)	33
Gráfica 3. Inversión extranjera directa neta en Colombia	33
Gráfica 4. Producto Interno Bruto* (variación anual %)	34
Gráfica 5. Tasa Global de Participación, Ocupación y Desempleo 2005-2014	36
Gráfico 6. Coeficiente GINI Colombia Vs America Latina	36
Gráfico 7. Coeficiente Gini 2002-2014	37
Gráfico 8. Coeficiente Gini promedio 2002-2012 por Departamentos.	38
Gráfico 9. Índice de Desarrollo Humano en Latinoamérica	39
Gráfica 10. Total de personas desplazadas en Colombia 1999-2012	41
Gráfica 11. Promedio de personas desplazadas por departamentos	42
Gráfica 12. Distribución de los ocupados por posición ocupacional	45
Gráfico 13. Afiliación al SGSS ECV / ENV 2008	49
Gráfico 14. Prevalencia de inseguridad alimentaria en los hogares colombianos	51
Gráfico 15. Componentes del concepto de la Seguridad Alimentaria	51
Gráfico 16. Indicador de insuficiencia alimentaria / sexo	53
Gráfica 17. Indicador de insuficiencia alimentaria / Edad %	54
Gráfico 18. Indicador de insuficiencia alimentaria / año de desplazamiento	55
Gráfico 19. Indicador de cuidado infantil	57

Grafica 20. Acceso a programas alimentarios	59
Gráfico 21. Participación de Santander en la Economía de Colombia - Crecimiento del PIB en Santander	60
Grafico 22. Colombia-Santander. Crecimiento del Producto 2000-2011.	61
Grafico 23. Tasa global de participación, de ocupación y de desempleo	62
Gráfico 24. Ingreso per cápita en Santander	62
Gráfico 25. Comportamiento de las Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema en Santander 2011-2012	64
Gráfico 26. Coeficiente de Gini Santander-Colombia 2011-2012	65
Gráfico 27. Distribución geográfica de los grupos paramilitares en Santander	67
Grafica 28. Personas Desplazadas por la Violencia en Santander 2002-2014	70
Gráfico 29. Comparación de cifras CODHES-UARIV, por años de personas desplazadas en Santander	71
Gráfica 30. Víctimas del Desplazamiento en Bucaramanga y su área Metropolitana Vs Santander. 2002 – 2012.	72
Gráfica 31. Inseguridad alimentaria en los hogares por departamentos en Colombia	74
Gráfica 32. Comparación ENV Vs Bucaramanga y su Área Metropolitana. Tenencia de Vivienda.	77
Grafica 33. Comparación ENV Vs Bucaramanga y su Área Metropolitana.	78
Grafica 34. Comparación ENV Vs Bucaramanga y su Área Metropolitana.	78
Grafica 35. Comparación ENV Vs Bucaramanga y su Área Metropolitana.	79
Gráfico 36. % Por Año de Desplazamiento AMB	81
Gráfica 37. Comparación III ENV- Población Desplazada en AMB año 2010	83

Gráfica 38. Comparación de III ENV – Encuesta AMB.	84
----------------------------------------------------	----

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Decretos	28
Tabla 2. Tamaño promedio de la unidad de gasto 2011-2012 (%)	63
Tabla 3. Víctimas por tipo de hecho victimizante desde 1985-2014	69
Tabla 4. N° De Personas en el Hogar de Población Desplazada AMB	81

RESUMEN

TÍTULO: SEGURIDAD ALIMENTARIA, HAMBRE Y POBREZA EN POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA*.

AUTORA: Adriana Marcela Serrano Luna**

PALABRAS CLAVES: Seguridad alimentaria, desplazamiento forzado, hambre, capacidades, pobreza, bienes primarios, instituciones.

DESCRIPCIÓN:

En Colombia el fenómeno del desplazamiento forzado cada vez deja más víctimas y la seguridad alimentaria se ha convertido en una de las principales problemáticas que afecta a dicha población. Pese al esfuerzo del Gobierno Nacional para garantizar mejoras en la calidad de vida de estas personas, parte de este esfuerzo aun no resulta suficiente. De allí nace la necesidad de contar con políticas y estrategias que brinde a los desplazados una atención oportuna frente a su situación.

Es por ello que esta investigación enmarca la problemática del desplazamiento desde el análisis de las capacidades humanas evidenciadas por Martha Nussbaum, necesarias para examinar el goce efectivo de una vida digna, contrastado con la concepto de “la política de la justicia” expuesta por John Rawls. Así mismo, para el estudio del desplazamiento forzado en Colombia, es relevante analizar el contexto socio-económico del país evaluando indicadores como el PIB, la inversión, el mercado laboral, el GINI, el IDH, entre otros, continuando con una descripción a grandes rasgos del desplazamiento forzado en el país, en el cual se estudia los efectos del desplazamiento a nivel nacional y se realiza un análisis de la seguridad alimentaria de los desplazados, mediante la comparación de las tres Encuestas Nacionales de Verificación, en relación con la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia.

Igualmente, se presenta el estudio para el departamento de Santander, evidenciando el estado socio-económico de la región, los efectos del desplazamiento y el estado de seguridad alimentaria de la población desplazada de Bucaramanga y su área metropolitana.

*Proyecto de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director: Gonzalo Alberto Patiño. Co-director: Oscar Fernando Herrán.

ABSTRACT

TITLE: FOOD SECURITY HUNGER AND POVERTY IN POPULATION IN FORCED DISPLACEMENT IN THE METROPOLITAN AREA BUCARAMANGA *.

AUTHOR: Adriana Marcela Serrano Luna**

KEY WORDS: Food security, forced displacement, hunger, skills, poverty, primary products, institutions.

DESCRIPTION:

In Colombia the phenomenon of forced displacement increasingly leaves more victims and food security has become one of the main problems affecting this population. Despite the efforts of the National Government to ensure improvements in the quality of life of these people, part of this effort still not enough. Hence arises the need for policies and strategies to provide timely care displaced cope with their situation.

That is why this investigation frames the problem of displacement from the analysis of human abilities evidenced by Martha Nussbaum, necessary to examine the effective enjoyment of a decent life, contrasted with the concept of "political justice" espoused by John Rawls. Also, for the study of forced displacement in Colombia, it is important to analyze the socio-economic context evaluating indicators such as GDP, investment, labor market, Gini, HDI, among others, continuing with a description to large features of forced displacement in the country, in which the effects of displacement nationwide study and analysis of the food security of the displaced is performed by comparing three national surveys Verification, in relation to the National Survey Nutritional Situation in Colombia.

Similarly, the study for the Department of Santander is presented, demonstrating the socio-economic status of the region, the effects of displacement and food security status of the displaced population of Bucaramanga and its metropolitan area.

* Degree Project

**Faculty of Human Sciences. School of Economics and Management. Director: Gonzalo Alberto Patiño. Co-director: Oscar Fernando Herrán.

INTRODUCCIÓN

“Es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”.¹ Es decir, a diferencia de los refugiados los desplazados internos no pasan las fronteras internacionales para garantizar su protección y seguridad.

Esta problemática a nivel mundial la están sufriendo países como México, Francia, India, Costa de Marfil, Etiopía, Israel, Polonia y Colombia entre otros países. A partir de esto nace el siguiente trabajo de investigación el cual está enfocado en evidenciar la seguridad alimentaria, hambre y pobreza de una parte de la población colombiana en condición de desplazamiento forzado, hecho ocasionado entre otras causas por la violencia política que ha vivido el país desde el periodo colonización, la época llamada “La Violencia” 1946-1962 y la organización de grupos al margen de la ley a lo largo de toda la historia².

¹ Artículo 1º de la ley 387 de 1997

² Conflicto, violencia y actividad criminal en Colombia: Un análisis espacial, [en línea]. Departamento Nacional de Planeación, marzo de 2003, consultado noviembre de 2013. Disponible en web: https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DEE/Archivos_Economia/219.PDF.

Colombia para el año 2011 tenía cerca de 259.146 personas, es decir, aproximadamente 70.039 familias desplazadas³. Sin embargo el Gobierno Nacional ha trabajado en algunos aspectos con el fin de garantizar mejoras en la calidad de vida de las personas que padecen este flagelo, a través de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales⁴ que han seguido de cerca la problemática. No obstante, gran parte de este esfuerzo aun no resulta suficiente. De allí sale la necesidad de contar con políticas y estrategias que brinde a los desplazados una atención oportuna frente a su situación. Tal como lo establece la Corte Constitucional mediante la sentencia T-025 de 2004 denominando al desplazamiento como un “Estado de cosas inconstitucional”⁵.

Actualmente, en Colombia el registro de personas en condiciones de desplazamiento está consignado en el Registro Único de Víctimas (RUV). Aproximadamente existen 5.432.156 víctimas del conflicto armado interno de los cuales 4.790.317 sufrieron desplazamiento forzado.⁶ Ahora bien, los principales departamentos que presentan desplazamientos masivos son: Cauca, Nariño; Norte de Santander, Antioquia, Chocó, Bolívar, Caquetá, Putumayo, La Guajira,

³ Desplazamiento creciente y crisis humana invisibilizada [en línea]. Boletín para de la Consultoría para los Derechos humanos y el Desplazamiento, marzo de 2012. Consultado en febrero de 2013. Disponible en web: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/CODHES_Informa_79_Desplazamiento_creciente_y_crisis_humanitaria_invisibilizada_Marzo_2012.pdf?view=1

⁴ Gubernamentales: Acción Social y no gubernamentales: Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento forzado (CODHES), agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otras.

⁵ El Estado de Cosas Inconstitucional, es un conjunto de hechos, acciones u omisiones que dan como resultado una violación masiva de los derechos fundamentales. Estos hechos pueden emanar de una autoridad pública específica que vulnera de manera constante los derechos fundamentales, o de un problema estructural que no sólo compromete una autoridad en particular sino que incluye consigo la organización y funcionamiento del Estado, y que por tanto se puede calificar como una política pública, de donde nazca la violación generalizada de los derechos fundamentales.

⁶ Informe Nacional de Desplazamiento Forzado en Colombia 1985-2012 [en línea] Junio de 2013. Consultado en diciembre de 2013. Disponible en la web: <http://www.cjyiracastro.org.co/attachments/article/500/Informe%20de%20Desplazamiento%201985-2012%20092013.pdf>

Córdoba, Guaviare, Cundinamarca, Meta, Risaralda y Magdalena, a causa principalmente de amenazas y/o maltrato psicológico.

Dado lo anterior, en la primera parte de la investigación se enmarca la problemática del desplazamiento desde el análisis de las capacidades humanas evidenciadas por Amartya Sen y la definición que realiza estadounidense Martha Nussbaum, quien a través de sus obras a esbozado una serie de capacidades necesarias para el goce efectivo de una vida digna, contrastado con la concepto de “la política de la justicia” expuesta por John Rawls.

En el segundo capítulo, se abarca el tema del desplazamiento en Colombia, el cual inicia con una contextualización del ámbito socio-económico del país evaluando indicadores como el PIB, la inversión, el mercado laboral, el GINI, el IDH, entre otros.

El capítulo continúa con una descripción a grandes rasgos del desplazamiento forzado en Colombia, en el cual se estudia los efectos del desplazamiento a nivel nacional y por último se realiza un análisis de la seguridad alimentaria de los desplazados, mediante la comparación de las tres Encuestas Nacionales de Verificación, en relación con la Encuesta de Calidad de Vida y la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia.

El capítulo tres, vincula el estudio del departamento de Santander, por tanto su contenido aborda el estado socio-económico de la región, los efectos del desplazamiento y una comparación del estado de seguridad alimentaria de la población desplazada –ENV- y la población desplazada y no desplazada de Bucaramanga y su área metropolitana. Y por último se presenta un análisis final de la investigación y las recomendaciones a seguir.

1. JUSTICIA SOCIAL, ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES PARA EL ANALISIS DE DESPLAZAMIENTO.

Definir el concepto *desplazamiento* es en cierta parte complejo, teniendo en cuenta que la jurisprudencia ha considerado que el concepto de “desplazado” debe ser entendido desde una perspectiva amplia toda vez que por la complejidad y las particularidades concretas del conflicto armado existente en Colombia⁷. No obstante, en esta investigación se hará referencia al desplazamiento basado en el artículo 1° de la ley 387 de 1997 el cual establece:

“Es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”.

Ahora bien, en contraste con lo anterior, la literatura analizada se centra en tres conceptos básicos: Teoría de la justicia desde el enfoque de Jhon Rawls; las estrategias para el alcance de las capacidades planteado por Amartya Sen y la descripción de estas por Martha Nussbaum.

⁷ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-239/13.

1.1 Justicia social resultado de la libertad e igualdad

“La naturaleza no es justa ni injusta, como tampoco es injusto que las personas nazcan en una determinada posición social. Estos hechos solo son naturales. Lo que puede ser justo o injusto es el modo en que las instituciones actúan respecto de esos hechos⁸”.

La teoría de la justicia nace de la oposición de Jhon Rawls frente a la teoría utilitarista⁹, en términos de bienes primarios, que garanticen una vida digna y conlleven a su realización, independiente de su concepción, los cuales se encuentran definidos por bienes sociales y bienes naturales, los primeros, divididos en tres categorías; libertades fundamentales – derecho de voto y elegibilidad, libertad de expresión y de reunión, libertad de conciencia y de pensamiento, libertad de la persona para detentar la propiedad personal, protección frente al arresto y de la desposesión arbitrarios - oportunidades de acceso a las posesiones sociales y ventajas socioeconómicas – renta y riqueza, poderes y prerrogativas, bases sociales del autorespeto y el ocio – y los segundos, se encuentran determinados por la salud y los talentos. Estos últimos son el foco de la justicia social, dado que los bienes sociales están regidos por las instituciones que deben garantizar una distribución equitativa guiada por tres principios fundamentales:

⁸ RAWLS, Jhon. Teoría de la Justicia, Primera Edición, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass. 1979. ISBN 674-88014-5 pág. 103.

⁹ Cuando las instituciones mas importantes de la sociedades estan dispuestas de tal modo que obtienen el mayor equilibrio neto de satisfaccion distribuidos entre todos los individuos pertenecientes a ella, entonces la sociedad esta correctamente ordenada y es, por tanto, justa. Rawls, John, Teoría de la Justicia, Primera Edición, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass. 1979. ISBN 674-88014-5.

- ✓ Principio de la Igual Libertad: Las instituciones deben garantizar bajo este principio el derecho al máximo de libertades que sean compatibles con las libertades de los demás. No convierte las libertades en derechos absolutos.
- ✓ Principio de la Diferencia: No todos los ciudadanos teniendo unos medios puestos a disposición, cuentan con la misma renta o riqueza debido a dos razones, la primera consiste en que el principio de la diferencia no se enfoca en el nivel de las ventajas socioeconómicas alcanzados por los miembros de una sociedad, sino a las expectativas que tienen las diversas posiciones sociales. La segunda, parte de la inferencia, que las desigualdades socioeconómicas contribuyen a los menos favorecidos, a razón de que la diferencia entre la renta y la riqueza en las diferentes posiciones sociales, incentivan a trabajadores y ahorradores a trabajar y ahorrar más de manera organizada con el fin de ubicarlos en una situación deseada por el individuo. En palabras de Rawls, gracias a esas desigualdades los menos favorecidos lograrían conocer una mejor suerte que en caso de igualdad estricta.

El principio de diferencia admite como justas algunas desigualdades, dado que busca un equilibrio entre la igualdad y la eficiencia, estableciendo un "maximin" el cual tiene como objetivo escoger entre todas las disposiciones institucionales concebibles y realizables la que eleve para los menos favorecidos el índice socioeconómico más alto, incluyendo renta, riqueza, poderes, prerrogativas y las bases sociales del autorrespeto.

- ✓ Principio de la Igualdad Equitativa de las Oportunidades: Las instituciones deben garantizar a las personas, la posibilidad de acceder, de acuerdo a los bienes naturales dados, a cualquier posición social, teniendo en cuenta que las concepciones de vida digna no están repartidas de manera homogénea en las distintas clases sociales, por lo tanto, no es posible confundir probabilidad con la posibilidad de acceso, ya que no existe razón alguna para imponer el mismo concepto de vida digna a la población. En

conclusión, el argumento principal consiste en hacer una repartición equitativa de las oportunidades y no de las probabilidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, la población bajo un desconocimiento de las condiciones individuales llamado por Rawls “velo de la ignorancia” eligen los principios de la justicia social¹⁰, lo que conlleva a la conocida *teoría del contrato social*, en la cual se muestra una sociedad que revela personas libres y racionales que buscan generar sus propios intereses y por tanto aceptarían una posición inicial de igualdad como parte fundamental de su asociación.

Dado lo anterior, para Rawls, la concepción de una política de justicia, debe contar con la satisfacción de las necesidades básicas y la ejecución de los planes humanos con el fin de brindar el bienestar de la sociedad. Es por ello, que nace la necesidad de promover y ante todo garantizar los bienes primarios que derivan la justificación de la concepción de la política de la justicia.

Por el contrario, cuando una sociedad no puede satisfacer unas condiciones básicas de bienestar que sean equivalentes a los intereses de los individuos, hace resquebrajar la estabilidad política a lo largo del tiempo. No obstante, es preciso señalar, que los seres humanos son completamente disímiles, puesto que sus proyectos, así como su criterio de racionalidad difieren de un individuo a otro. Es por ello, que resulta complejo lograr un índice que satisfaga las necesidades básicas de todos.

De esta manera, los bienes primarios están pensados, dentro del marco de una concepción política de la justicia, por lo que resulta relevante considerar que los bienes primarios no debe tomar al ser humano como un ser abstracto, religioso o

¹⁰ RAWLS, John, *Liberalismo Político*, Primera Edición, Fondo de Cultura Económica. 1995. ISBN 968-16-4600-2. Pág: 31.

moral puesto que lo importante, radica en el hecho que puedan ser aceptados y acogidos por todos los ciudadanos de una sociedad democrática.

Por otra parte, Rawls identifica el hecho de que existe pluralidad en las doctrinas de la sociedad, a través de los conceptos de "*Liberalismo Político*" y "*Consenso Entrecruzado*". Entendiendo el primero como una concepción de la política de la justicia, donde el énfasis consiste en las distinciones entre corrientes filosóficas, morales y políticas, tanto racionales como no racionales, generado por libres instituciones, dado que dichas doctrinas constituyen características permanentes de la sociedad. Y la segunda como el acuerdo y resultado de la sociedad organizada con consenso entre las diferentes doctrinas.

A partir del liberalismo político, el autor señala que la sociedad demanda la presencia, de la denominada, "*Estructura Básica*" la cual está compuesta por unidades como: la familia, la estructura económica, las instituciones, entre otros, las cuales garantizaran la distribución adecuada de derechos y deberes de los individuos que forman parte de dichas instituciones. Lo anterior, establece relaciones sociales independientes de individuos entrelazados en un contrato social, el cual tiene un origen equitativo que supera las desigualdades de los menos favorecidos.

1.2 Capacidades

Bajo este esquema, Amartya Sen en relación con el enfoque rawlsiano de la justicia, difiere de Rawls en varios aspectos, en primer lugar, los bienes deben enfocarse principalmente en sus *funcionamientos* - la justicia implica que todos dispongan de un cierto número de capacidades fundamentales según unas características y el contexto sociocultural que pueden variar entre sí.-

Otro aspecto en el que difieren contempla el hecho que Rawls se enfoca en que los bienes primarios "son cosas que los ciudadanos necesitan en tanto que

personas libres e iguales”, por tanto los bienes se focalizan como *recursos* que permiten alcanzar las distintas alternativas de bien que concibe los individuos, mientras que para Sen la relevancia de su teoría se concentra en que las capacidades aluden a las estrategias para conseguir otras formas de bien del ser humano, es decir, representan las libertades reales de la que goza una persona para elegir entre las distintas opciones de vida.

Cabe destacar que para los dos autores el fin último es alcanzar una opción de vida que represente el mayor bienestar dentro sus opciones a su alcance, para Rawls este objetivo está dado a través de los bienes primarios como recursos dados, mientras que para Sen la libertad representan el medio para llegar a este fin.

Sin embargo, ni los bienes primarios ni los recursos por más ampliamente que se los defina pueden representar la capacidad de la que realmente goza una persona.

Ahora bien, que son las capacidades para Sen? Son el conjunto o grupo de realizaciones que la población puede elegir de un grupo de n elementos, lo cual constituye el modo de vida alcanzado por la población.

Dichas realizaciones evidencian las características principales de la forma de existir de una persona.

El “conjunto de capacidades” representa, pues, la libertad real de elección que una persona tiene entre los modos de vida alternativos que puede llevar, a partir de unas combinaciones de realizaciones o de haceres y estares.¹¹

El economista Sen quien en toda su trayectoria evidencia una preocupación sostenida por los problemas relacionados con la pobreza, a través de sus obras¹²,

¹¹ SEN, Amartya. Bienestar, Justicia y Mercado. Ediciones Paidós Ibérica. 1997. Págs: 112-113.

¹²La idea de la justicia, editorial Taurus, ISBN 9788430606863, 2010. Nueva Economía del Bienestar, editorial universitat de valencia. Servei de publicacions, 1995, ISBN 9788437023175. entre otros.

presenta la propuesta de la teoría de las capacidades, que mediante la economía del desarrollo promovió la necesidad de contar con diversos factores de bienestar de las poblaciones, como la esperanza de vida, la atención sanitaria, alimentación, entre otros. El argumento principal de esta, es que el bienestar y la calidad de vida no están en función de los ingresos económicos, sino por lo que las personas son capaces de ser y hacer, así como, por las opciones a su alcance. Lo anterior conlleva a cuestionar al autor sobre las capacidades básicas a considerarse¹³. Aunque en diversos de sus escritos Sen reconoce la relevancia de ciertas capacidades y actividades, ha evitado constantemente definir las.

Como complemento a lo anterior y bajo la perspectiva de Martha Nussbaum¹⁴, quien junto a Sen se han convertido en los teóricos fundamentales sobre las capacidades, ha reconocido la pertinencia de la especificación y la justificación de las mismas. Paralelo a esto, Nussbaum reconoce que esta corriente ha heredado a la cultura el ideal de sociedad pactada al benéfico mutuo, es decir, los individuos bajo el contrato social obtendrán mayores beneficios que viviendo por separado. Sin evidenciar algunos problemas de justicia no resueltos: la exclusión de los individuos discapacitados; la naturaleza del lugar de procedencia, representado en las oportunidades que este genere y la extensión a las criaturas no humanas. Para enmendar esto; propone tener claras dos posiciones, la primera “por quien¹⁵” y la segunda “para quien”. Igualmente, el fin mismo del contrato social y la política de justicia no debe enfocarse en la institución sino en individuo en sí mismo.

¹³ DOBOUIS, Alfonso; “Fundamentos Teóricos Para El Desarrollo Humano Local: Las Capacidades Colectivas”; Consultado en Enero 2014. http://www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/komu/2_D.Humano_Local/1_Alfonso-Dubois.pdf

¹⁴ NUSSBAUM, Martha Craven; *Crear Capacidades: Propuesta para el desarrollo Humano*, 1947.

¹⁵ Se podría proponer una teoría en la cual muchos seres vivos, tanto humanos como no humanos, sean sujetos primarios de la justicia, aunque no tengan capacidad para participar en el procedimiento por el cual se escogen los principios políticos.

El enfoque de las capacidades expuesto por Nussbaum está basado en el respeto por la dignidad humana como eje principal de los derechos básicos de los seres humanos que deben ofrecer un mínimo social básico de justicia. Bajo esta concepción es importante resaltar que no se busca el bienestar de grupos, familias ni estados, sino por el contrario, el bienestar individual. Sin embargo, existe una diferencia entre la capacidad misma y el funcionamiento, siendo más importante garantizar la primera que la segunda, ya que cada individuo es libre de ejercer y aplicar el segundo, mientras que se le garantice la existencia del primero.

Por esto, a partir de la orientación del pensamiento aristotélico crea una lista de capacidades funcionales humanas y centrales, que pretende conjugar el reconocimiento del respeto a los valores y las tradiciones locales, que pueden servir como criterios del desarrollo¹⁶.

Las capacidades se refieren al conjunto de funcionamientos que son factibles para una persona, pudiendo elegir. Por tanto, el respaldo filosófico de este Universalismo se encuentra en la idea de las capacidades humanas, “lo que las personas son realmente capaces de hacer y de ser”¹⁷.

Nussbaum se refiere a su obra como una antiteoría, debido a que busca entender de forma intrínseca los comportamientos que hacen humano al humano y trata de encontrar una relación con las desigualdades a las que cataloga de injustificables.

La autora se aleja de las teorías clásicas que definen el desarrollo de una nación a través del PIB y per cápita, aunque reconoce que estos indicadores ofrecen un

¹⁶ ALVARES Yolanda; “RESEÑA, Martha C. Nussbaum (2012). Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano”. {En línea}. Consultado en junio de 2013. Disponible en: file:///C:/Users/a/Downloads/Parciales/2272-4573-1-SM%20(1).pdf

¹⁷ Ibid página 5.

panorama amplio para evaluar la condición de una nación. Sin embargo, enfatiza en el poco estudio que se le realiza al ser humano. Es por esto, que propone una teoría para generar un juicio de valor en una comunidad determinada, en la cual se comparen las capacidades de desenvolvimiento acorde con el entorno socio-económico de los individuos. Además de realizar el paradigma tradicional de comparar la población mediante los índices de calidad de vida, abarca el estudio de las posibilidades de cada individuo, lo que refleja una disparidad en la cantidad de beneficios que reciben las clases de población.

La teoría del enfoque de las capacidades es una forma de intentar conjugar el reconocimiento de ciertos valores fundamentales, que sirvan como criterio de desarrollo, es por ello que Nussbaum, reconoce una lista de diez capacidades humanas¹⁸ entre las cuales manifiesta como la primera, **la vida**; la cual se concibe desde la perspectiva de llevarla dignamente y con una duración normal, la **Salud Corporal** medida en la buena salud incluyendo salud reproductiva, alimentación y alojamiento adecuado; **la Integridad Corporal**; la cual se le atribuye el ser capaz de moverse libremente, capaces de seguridad ante agresiones, oportunidad para la satisfacción y la elección reproductiva; los **Sentidos, Imaginación y Pensamiento** confiere a la capacidad de utilizarlos de forma verdaderamente humana, con información y educación apropiadas, capacidad y libertad de expresión política, artística y religiosa¹⁹. **Las Emociones**, implican el poder amar, apenarse y experimentar esperanza, gratitud y justa indignación. No tener el desarrollo emocional embotado por el miedo o la ansiedad. Adicional a esto, considera que **la Razón Práctica** y **la Afiliación** son las más relevantes, en cuanto a que ambas organizan y abarcan a todas las demás, haciendo que su persecución sea verdaderamente humana²⁰. Por lo tanto, tenemos que la **Razón**

¹⁸ NUSSBAUM, Martha. Las mujeres y el desarrollo humano. Herder. 2002. Pág. 120-123.

¹⁹ Ibid pag 124

²⁰ Ibid. pág. 125

Práctica alude a la capacidad de formarse una concepción del bien y planificar la propia vida, lo que conlleva a proteger la libertad de conciencia y la práctica religiosa, mientras que **la Afiliación** se refiere a la capacidad de poder vivir en relación con otros y participar en diversas formas de interacción social, protegiendo la libertad de asociación y el discurso político. Además se le atribuye el contar con las bases sociales del auto-respeto y ser tratado como un ser con dignidad y de igual valor al de los demás, evitando la discriminación por raza, sexo, orientación sexual, religión, entre otros.

Igualmente, dentro de las capacidades tiene en cuenta el medio ambiente, bajo la denominación de **Otras Especies** en la que hace alusión al poder vivir con consideración por los animales, plantas y el medio natural.

El Juego es otra de las capacidades y hace referencia al poder reír, jugar y disfrutar con actividades recreativas. Finalmente, se encuentra el **Control sobre el Medio;** que refiere a la participación política y derechos de propiedad iguales a los de los demás.

Como vimos anteriormente, dentro del marco de las diez capacidades expuestas por Nussbaum, se observa que las emociones aluden a la capacidad de mantener relaciones afectivas con personas y objetos distintos a nosotros mismos. Es decir, si se crea un estado de concientización del sufrimiento de otra persona del modo adecuado, nuestro comportamiento nos impulsa a ayudarla. Sin embargo, no estamos realmente educados para comprender los problemas de otras personas y tampoco se nos capacita mediante la educación de la imaginación a hacernos una idea de esos sufrimientos en nuestra propia mente.

Es así como la autora, mediante su estudio del enfoque de las capacidades, propone por medio de la educación, sentimientos y actitudes morales que permitan el reconocimiento de los seres humanos como seres dignos, de esta

manera, unidos bajo un sinnúmero de motivos, como el amor a la justicia y la compasión moral forjara hacia aquellos que tienen menos de lo necesario para llevar una vida digna y decente. Es aquí donde cabe resalta que tan humano es el ser humano en situación de desplazamiento, siento este un delito²¹, las respuestas desde el Estado suelen ser la promulgación de leyes que protejan a estos grupos poblacionales violentados y el diseño e implementación de políticas públicas que mejoren su situación y les permita superar la injusticia.

Por lo anterior, es posible afirmar que, aunque el desplazamiento es padecido por hombres y mujeres indiscriminadamente, la justicia es una esfera lejana a la vida que efectivamente puede vivir un desplazado.

Las capacidades humanas de acuerdo a lo que Nussbaum concibe son una forma de explicar las dimensiones de la persona y las esferas importantes de actividad merecedoras de ser protegidas por los derechos humanos. El lenguaje de las capacidades humanas es perfectamente compatible con el de los derechos humanos.

Ofrecer las bases filosóficas para una explicación de los principios constitucionales básicos que deberían ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones, resulta como un mínimo indispensable para cumplir la exigencia de respeto hacia la dignidad humana.

1.3 Marco Jurídico del desplazamiento en Colombia

El desplazamiento es un fenómeno de impacto mundial que afecta a toda la población sin distinguir raza, religión, sexo, lengua, origen social, entre otros. A

²¹ El desplazamiento forzado fue incluido en el Código Penal colombiano mediante la Ley 589 de 2000 como un delito contra la inviolabilidad de habitación o sitio de trabajo (artículos 284° y 284B)

nivel internacional es un tema que se ha tratado de manejar bajo los Principios Rectores del Desplazamiento Interno formulado por las Naciones Unidas, estos principios pretenden entre otras cosas: Igualdad de los desplazados en comparación con los miembros de la sociedad, preservando la vida y la libertad de la población vulnerada incluyendo la vida familiar sin atentar contra la dignidad, la integridad física, mental y moral de los mismos. Prestándole la asistencia requerida para salvaguardar, reparar o indemnizar la pérdida de la propiedad y sus posesiones y promover retornos solamente en condiciones dignas, voluntarias y con todas las garantías de seguridad para los desplazados²².

Lo anterior, involucrando a todas las personas que padecen del conflicto, es decir; a los representantes de los desplazados; a los Estados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que afrontan al fenómeno de desplazamiento interno y a las autoridades, grupos y personas relacionadas con los desplazados. Sin embargo, cabe aclarar que no son de estricta obligatoriedad; dado que cada ente territorial ejerce su soberanía.

En el caso colombiano después de 1992 y teniendo en cuenta el estudio realizado por la Comisión de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas que tuvo como objetivo estudiar y analizar las causas y consecuencias del desplazamiento interno en el país se evidenció que hasta esa fecha existían leyes que ayudaban a esta población en flagelo, sin embargo, no enfatizaban en temas específicos como la asistencia y la protección. A raíz de esto, en 1995 el estado colombiano evalúa la problemática del desplazamiento a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) 2804 del mismo año, en el cual ante el panorama desalentador del desplazamiento se pretende brindar una mayor atención mediante el Programa Nacional de Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia. Posteriormente, en 1997 y como complemento de lo

²² ACNUR. INTENSIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, EN PARTICULAR LA CUESTIÓN DEL PROGRAMA Y LOS MÉTODOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DERECHOS HUMANOS, ÉXODOS EN MASA Y PERSONAS DESPLAZADAS {En línea}. Consultado en Junio de 2013. Disponible en: http://www.acnur.es/PDF/0022_20120416132756.pdf

anterior se expide el documento Conpes 2924 que actualiza y adecua lo relacionado con la estructura y las competencias institucionales, los sistemas de información y las fuentes de financiación de la política.

Adicionalmente, en este mismo año se propaga un extenso marco legislativo, leyes, decretos, resoluciones, acuerdos y sentencias que contemplan el cuerpo legislativo teniendo como objetivo fundamental la protección de la población desplazada y constituye las obligaciones del Estado de cubrir las insuficiencias de dicha población, entre las cuales se destaca la Ley 387 de 1997²³ que define a la población desplazada e identifica sus derechos. Además, las responsabilidades del Estado hacia esta población y establece las instituciones encargadas de los diferentes programas y ayudas a la población desplazada.

Igualmente, en el año 2008 se crea la Ley 1190 por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones, posteriormente se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones mediante la ley 1448 de 2011.

Adicionalmente, para garantizar el cumplimiento de las leyes a lo largo de los últimos catorce años, se crearon decretos, sentencias y autos de seguimiento a las sentencias. Los siguientes son los decretos que reglamentan los a los desplazados²⁴.

²³ Ley 387 de 1997. {En línea} Consultado en Junio de 2013. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>

²⁴ Departament Nacional de Planeacion. {En línea} Consultado en Junio de 2013. Disponible en <https://www.dnp.gov.co/Pol%C3%ADticasdeEstado/Pol%C3%ADticadeAtenci%C3%B3naPoblaci%C3%B3nV%C3%ADctima.aspx>

Tabla 1. Decretos

Decretos	
Año 2000	
<u>Decreto 2569</u>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
<u>Decreto 2007</u>	Por el cual se reglamentan parcialmente los Artículos 7º,17 y 19 de la Ley 387 de 1997, en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento.
<u>Decreto 2131</u>	Por el cual se reglamenta el numeral 4 del artículo 19 de la Ley 387 de 1997, el último inciso del artículo 54 de la Ley 812 de 2003 frente a la atención en salud de la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones.
Año 2005	
<u>Decreto 250</u>	Por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones.
Año 2009	
<u>Decreto 1997</u>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1190 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
<u>Decreto 2965</u>	Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1190 de 2008 y modifica parcialmente el Decreto 2675 de 2005.
Año 2011	
<u>Decreto 4633</u>	Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas.
<u>Decreto 4634</u>	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano.
<u>Decreto 4635</u>	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
<u>Decreto 4800</u>	Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

<u>Decreto 4829</u>	Por el cual se reglamenta el capítulo 111 del título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras.
Año 2012	
<u>Decreto 0790</u>	Por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia – SNAIPD, al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – CNAIPD, al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Por otra parte, la Sentencia T-025 de 2004²⁵ declara la existencia de un estado de cosas inconstitucional en el contexto de la población desplazada puesto que se evidencio falta de concordancia entre la gravedad de las afectaciones de los derechos reconocidos constitucionalmente y desarrollados en la Ley y los recursos efectivamente destinados a asegurar el goce efectivo de derechos y la capacidad institucional para implementar los mandatos constitucionales y legales.

Desde el mismo año se crearon autos judiciales con el fin de dar seguimiento a la sentencia, los cuales se han oficiado hasta el año 2013²⁶.

Entre tanto, la Sentencia T-069/12 establece la protección de los derechos fundamentales de la población desplazada, ante las circunstancias de vulnerabilidad, indefensión y debilidad manifiesta por dicha población.

²⁵ Sentencia T-025/04. {En línea} Consultado en Junio de 2013. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

²⁶ Auto 176 de 2005, Auto 177 de 2005, Auto 178 de 2005, Auto 218 de 2006, Auto 266 de 2006, Auto 333 de 2006, Auto 334 de 2006, Auto 335 de 2006, Auto 336 de 2006, Auto 337 de 2006, Auto 027 de 2007, Auto 109 de 2007, Auto 200 de 2007, Auto 002 de 2008, Auto 003 de 2008, Auto 052 de 2008, Auto 092 de 2008, Auto 116 de 2008, Auto 237 de 2008, Auto 251 de 2008, Auto 004 de 2009, Auto 005 de 2009, Auto 006 de 2009, Auto 007 de 2009, Auto 008 de 2009, Auto 009 de 2009, Auto 011 de 2009, Auto 266 de 2009, Auto 314 de 2009, Auto 382 de 2010, Auto 383 de 2010, Auto 384 de 2010, Auto 385 de 2010, Auto 174 de 2011, Auto 219 de 2011, Auto 045 de 2012, Auto 112 de 2012, Auto 116 A de 2012, Auto 173 de 2012, Auto 299 de 2012, Auto 098 de 2013, Auto 099 de 2013.

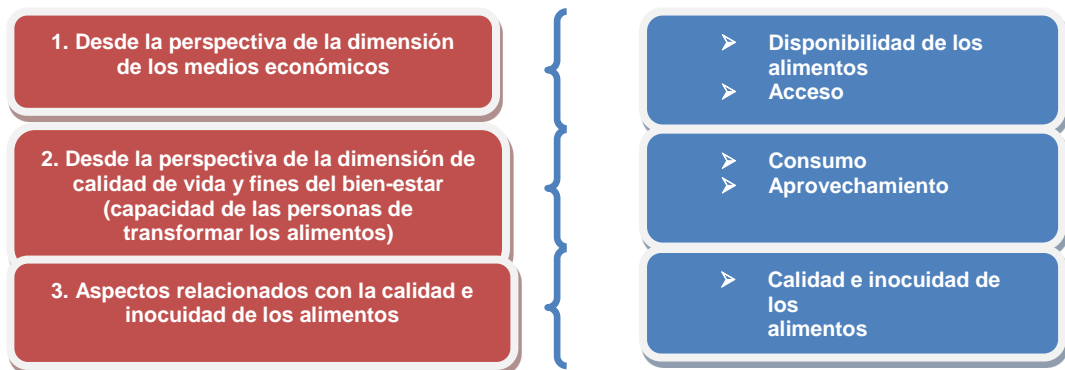
Cabe resaltar, en contraste a la normatividad del fenómeno del desplazamiento forzado interno y lo planteado por Martha Nussbaum en cuanto a la capacidad que tienen los seres humanos de la salud corporal en la que se contempla la alimentación, el Conpes 2847 del 29 de mayo de 1996 que aprobó el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición para el periodo de 1996 y 2005 y se renovó en el año 2008 con la creación del Conpes Social 113 que establece la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), con lo cual se hace necesario crear y llevar a cabo el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional²⁷ (PNSAN 2012-2019).

El documento Conpes Social 113 establece unos patrones que definen el concepto de seguridad alimentaria y nutricional, como son: i) disponibilidad de alimentos; que determina la cantidad de alimentos con el que se cuenta para proveer de manera adecuada a los requerimientos de la población, de acuerdo a la producción e importación, ii) acceso físico y económico a los alimentos; se refiere al alcance de los alimentos en relación al ingreso, condiciones socio-geográficas, precios de los alimentos, entre otros, iii) El consumo de alimentos; hace alusión a los alimentos que consume la población de acuerdo a las creencias, información nutricional, educación, hábitos alimenticios y composición familiar, iv) aprovechamiento o utilización biológica; hace énfasis en el aprovechamiento que hace el cuerpo de los nutrientes que aportan los alimentos consumidos conforme al estado de salud, medio ambiente, entorno social, acceso a servicios básicos, disponibilidad y calidad, v) calidad e inocuidad de los alimentos; se le atribuye al cumplimiento de condiciones que establezcan que los

²⁷ El PNSAN es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones propuestas por el Estado Colombiano, en un marco de corresponsabilidad con la sociedad civil, que tiene por objetivo: 1) Proteger a la población de las contingencias que conlleva a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre y la alimentación inadecuadas; 2) asegura a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad; 3) Lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales. A su vez promoverá la vinculación activa del sector privado y la sociedad civil en su gestión, financiación, seguimiento y evaluación.

alimentos sean aptos para el consumo y por tanto no representen riesgo a la salud.²⁸ (Ver gráfica 1)

Gráfica 1. Clasificación de los ejes de la política de seguridad alimentaria y nutricional²⁹



Fuente: Tomado del Conpes Social 113 de 2008

De esta manera se puede evidenciar que las personas en situación de desplazamiento forzado cuentan con un sinnúmero de políticas para proteger su integridad, sin embargo, vale la pena evaluar si estas se están cumpliendo de forma adecuada a fin de que garanticen las capacidades de dicha población.

²⁸ Documento Conpes Social. POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN). {En línea} Consultado en Agosto de 2013. Disponible en: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas/Nutricion/PNSAN/CONPES113de2008.pdf>

²⁹ Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 -2019. {En línea} Consultado en Agosto de 2013. Disponible en: <http://www.osancolombia.gov.co/doc/pnsan.pdf>

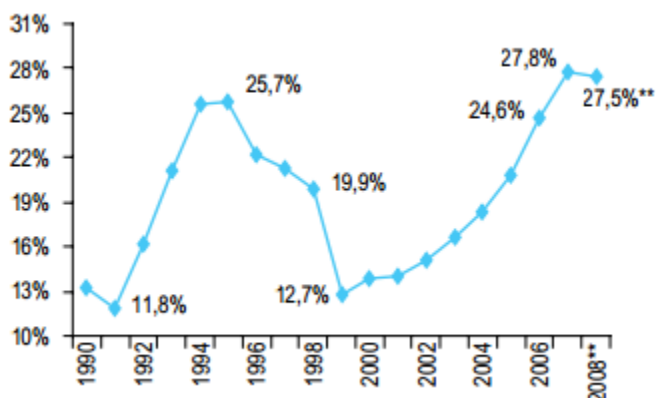
2. DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA

2.1 Contexto socio-económico de Colombia

La economía colombiana antes del año 2000, se caracterizaba por la poca confianza inversionista, debido a la política central del gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002), enfocada en la negociación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en el marco del Proceso de Paz, lo cual dio paso a un mayor empoderamiento de dicha organización al margen de la ley, generando así a través de este, un mayor crecimiento en la confrontación armada, lo que condujo a un cambio de pensamiento en la población –no más diálogos de paz, combatir militarmente a los actores armados ilegales- dando paso a un cambio de política pública de seguridad y defensa nacional llamada “Seguridad Democrática” ofrecida en las propuestas del entonces candidato a la presidencia Álvaro Uribe Vélez.

En el año 2002 las políticas se fundamentaban principalmente en la protección del ciudadano y de la democracia por parte del estado, en la cual era fundamental la cooperación ciudadana y el compromiso de toda la sociedad. Esto produjo un impacto económico caracterizado en la recuperación de la confianza inversionista, lo cual se refleja al comparar que en el año 2000 se registró una inversión con relación al PIB de 12.7% y en el 2007 un porcentaje aproximado de 27.8%. (Ver gráfico 2)

Gráfica 2. Inversión Total (Porcentaje del PIB)



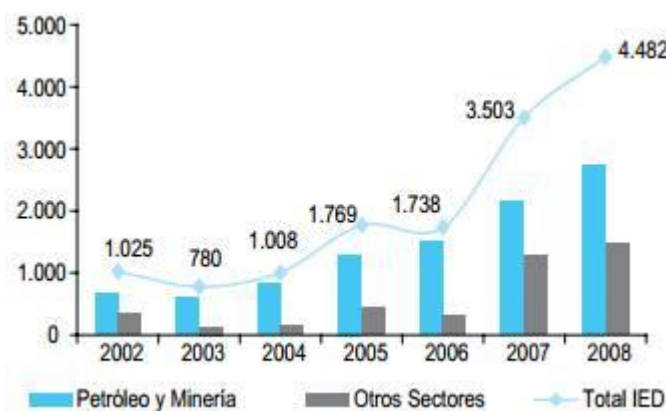
*Cálculos teniendo en cuenta el PIB serie desestacionalizada a precios constantes de 1994, con cultivos ilícitos.

**Dato primer trimestre de 2008

Fuente: Dane

Por otra parte, esto se puede evidenciar en el crecimiento paulatino de la economía colombiana a través del incremento de la inversión extranjera directa, principalmente en el sector del petróleo y minería. (Ver Gráfica 3).

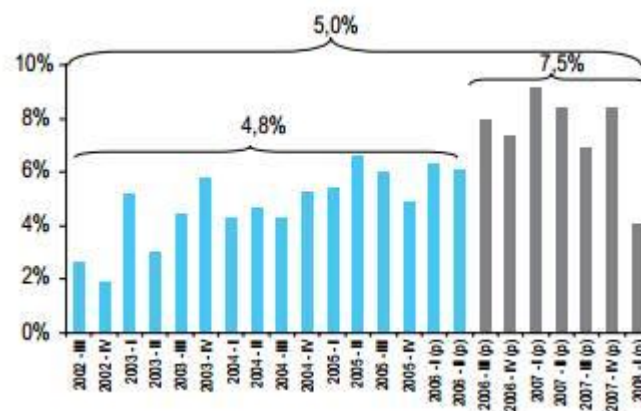
Gráfica 3. Inversión extranjera directa neta en Colombia.



Fuente: Banco de la Republica

Ahora bien, a nivel general la economía colombiana creció durante el periodo comprendido del 2002 al 2008 en promedio del 5%. Sin embargo, entre 2002 y 2006 se evidencia un incremento de 4.8%, presentando un mejor impacto en los años 2007 y 2008 cuyo crecimiento en promedio fue 7.5%. (Ver gráfica 4).

Grafica 4. Producto Interno Bruto* (variación anual %)



*Serie desestacionalizada a precios constantes base 2000, sin ilícitos.

Fuente: Dane

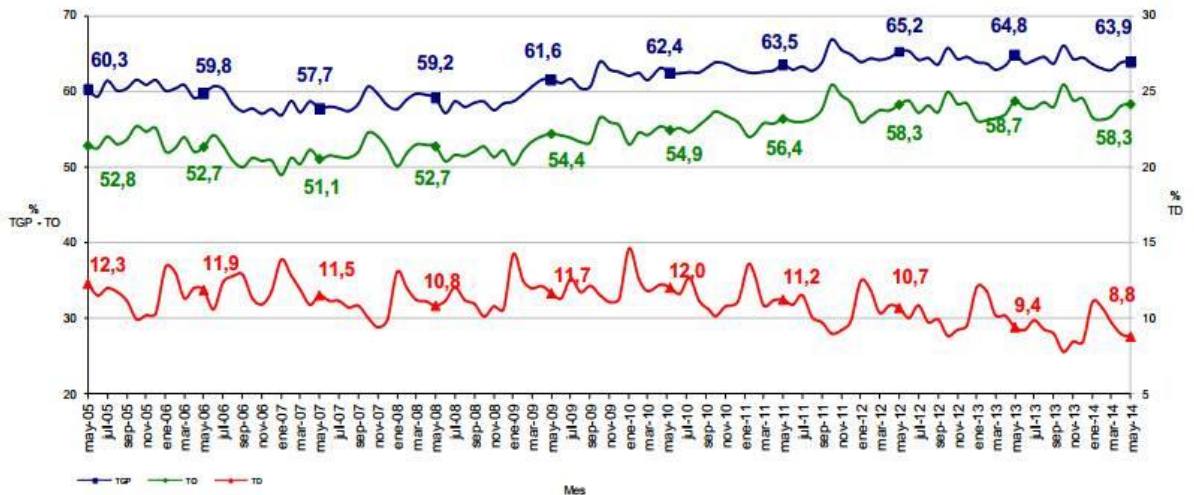
El crecimiento económico debe reflejar un impacto positivo en la sociedad, a partir del año 2002 se realizó una reforma laboral – ley 789 de 2002- la cual estaba enfocada en contrarrestar el desempleo por medio del crecimiento económico, promulgación de la iniciativa privada, la protección social y la actualización de normas laborales. Este cambio significativo no solo la reducción salarial por hora de trabajo (en jornadas nocturnas y extras) que en términos de corto plazo produjo un mayor dinamismo en la creación de empleos pero redujo la calidad del trabajo, lo cual significa que tanto estabilidad como características del contrato se vieron afectadas dentro de los cambios en la legislación laboral. También hubo un impacto en las horas trabajadas, llevando a los empresarios a divagar entre la cuestión de contratar más empleados o más horas laborales. En Colombia a partir de indicadores como la tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y la tasa de desempleo (TD), entre otros, estimados a través de la Encuesta de

los Hogares realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística se realiza el seguimiento de los indicadores laborales en el país.

Por lo tanto, durante el periodo comprendido del 2006 al 2012 es notable el crecimiento promedio de 1.44% aproximadamente de la TGP, producido por el aumento en la oferta laboral registrado, lo que explica la necesidad de los hogares de conseguir nuevos ingresos. Igualmente las personas que antes se encontraban inactivas, salieron a buscar trabajo para contrarrestar los choques percibidos a los ingresos presionando un ajuste del mercado laboral. En relación a la TD en el año 2006 se explica la disminución de un 0.5% aproximado, debido al acelerado crecimiento económico sin ocasionar desempleo, generando un exceso en la oferta del mercado laboral. Así mismo, a finales del año 2007 se reduce la tasa de desempleo como resultado del auge económico, lo que conlleva a un aumento en la TO y TGP.

Ahora bien, para el año 2009 la TD presentó un alza sobrepasando años anteriores por la crisis presentada en el mercado internacional, ocasionando un aumento en los trabajadores no asalariados. (Ver gráfico 5).

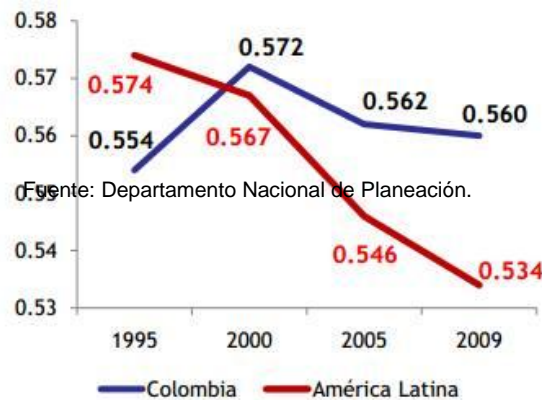
**Gráfica 5. Tasa Global de Participación, Ocupación y Desempleo
2005-2014**



Fuente: Dane

Adicional a los indicadores anteriormente mencionados, existe el coeficiente de GINI, el cual mide la distribución de los ingresos en determinada población siendo 0 “perfecta igualdad” y 1% “perfecta desigualdad”. A continuación se presentan los resultados desde 1995 hasta 2009, en comparación a la distribución del ingreso en los países latinoamericanos y Colombia. (Ver gráfica 6).

Gráfico 6. Coeficiente GINI Colombia Vs America Latina



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Colombia posee uno de los índices más altos de desigualdad en comparación con los demás países de América Latina, el crecimiento económico que ha experimentado no se ha traducido directamente en un beneficio para la gran mayoría de la población. Sin embargo, la distribución del ingreso para los colombianos ha tratado de acercarse a un nivel óptimo, aunque es de resaltar que no en la misma proporción que lo han hecho los demás países latinoamericanos. Para el año 2011 de acuerdo con el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) los países más igualitarios de América Latina en la distribución del ingreso son Venezuela, Uruguay, Salvador, Perú, México, Ecuador, Costa Rica, Argentina, Panamá y Chile. Asimismo, los países menos equitativos son: Guatemala. Colombia, Brasil, Honduras, Bolivia, Republica Dominicana, Paraguay y Nicaragua. Por otra parte, a nivel nacional en base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), en Colombia, en el periodo comprendido del 2002 al 2012 el coeficiente del Gini ha disminuido en promedio 3.3 puntos a lo largo de estos 10 años, en contraste con el comportamiento de la económica nacional. (Ver gráfica 7).

Gráfico 7. Coeficiente Gini 2002-2014



Datos: Dane

Es evidente que en promedio durante este periodo, los departamentos de Choco, Antioquia, Boyacá, Huila, Córdoba, Cauca y Bogotá representan la desigualdad más alta en la distribución del ingreso, mientras que Cundinamarca, Caquetá, Meta, Risaralda y Cesar tienen un coeficiente inferior a 0.5. (Ver gráfico 8).

Gráfico 8. Coeficiente Gini promedio 2002-2012 por Departamentos.

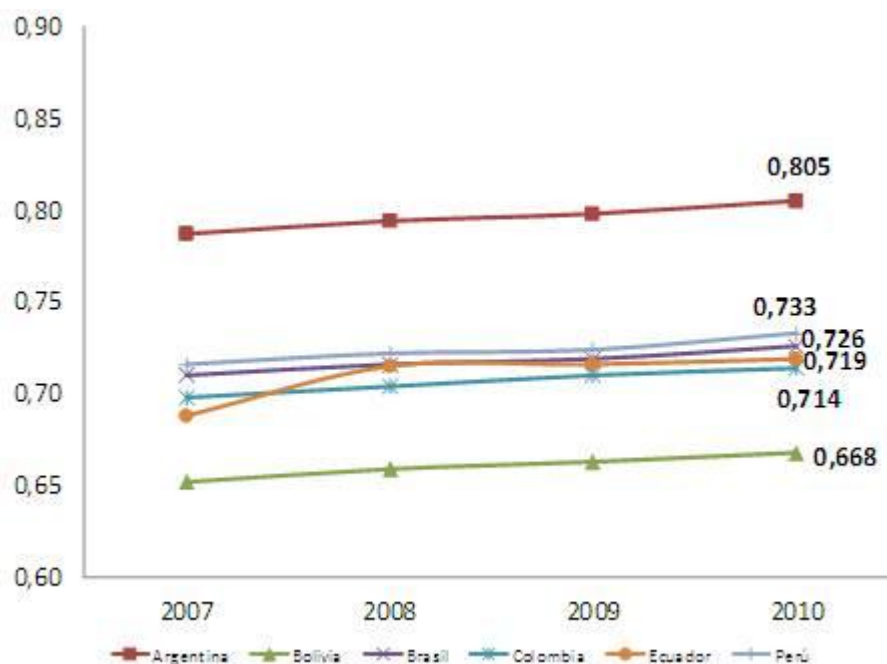


Datos: Dane

Por su parte, el Índice de Desarrollo Humano (IDH),³⁰ mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. La gráfica 9 refleja que el IDH de Colombia no se encuentra en una posición favorable frente algunos países de Latinoamérica, a pesar de presentar un crecimiento constante apenas alcanzó a Ecuador en el 2010 y nuevamente surge la poca relación que existe entre el crecimiento económico y el mejoramiento de las necesidades básicas de la población.

³⁰ INDICADORES INTERNACIONALES SOBRE DESARROLLO HUMANO, Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. {En línea} Consultado en Agosto de 2013. Disponible en: <http://hdrstats.undp.org/es/indicadores/103106.html>

Gráfico 9. Índice de Desarrollo Humano en Latinoamérica



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

2.2 Rasgos del desplazamiento en Colombia

El desplazamiento forzado en Colombia ha estado presente a lo largo de la historia, debido a los conflictos socio-políticos que han ocurrido en el país, el primero registrado fue la Masacre de las Bananeras en 1928, debido a la crisis generada por las protestas en Ciénaga; los trabajadores sobrevivientes y sus familias se vieron obligadas a trasladarse fuera de los límites de la Unit Fruit Company³¹. Otro hecho identificado fue la bonanza del Caucho – 1942 cuando los colonizadores invadieron la zona amazónica en búsqueda del caucho, lo que provocó un choque con la cultura de las etnias indígenas, ya que para estas su

³¹ Revista Credencial Histórica Banco de la República, "La masacre de las bananeras". {En línea} Consultado en Noviembre de 2013. Disponible en <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/octubre2005/masacre.htm>

objetivo era preservar y cuidar la madre tierra, resultado de esto fueron las desapariciones, torturas, masacres y esclavitud de aquellos que se opusieron. Asimismo, el periodo de la llamada “Época de la Violencia” en 1948, caracterizada por la guerra civil bipartidista por la expropiación y redistribución de la tierra, ocasionando el desplazamiento de pequeños y medianos campesinos. Este conflicto se agudizo con la muerte del líder político Jorge Eliecer Gaitán, dando inicio a una persecución en la cual se formaron grupos de autodefensa en contra del agresor.

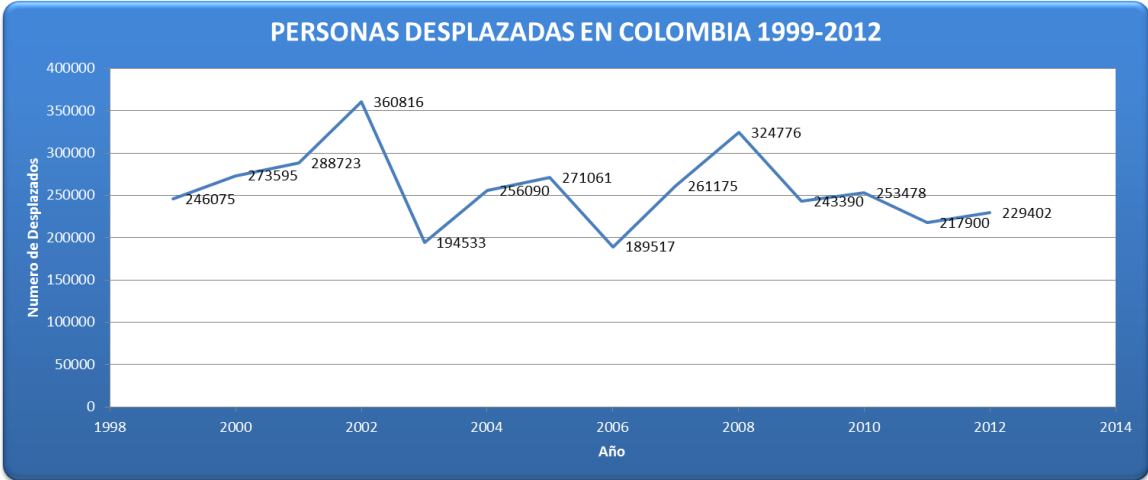
En 1958 para lograr la reorganización del país nace el Frente Nacional a partir de la coalición política y electoral entre liberales y conservadores, pactando una sucesión de cuatro periodos de gobierno, la distribución equitativa de ministerios y la jerarquía del poder público. Evitando nuevas ideologías políticas, que generaron el inconformismo por la continuidad de los problemas políticos, económicos y sociales de Colombia.

En 1963 aparecieron organizaciones al margen de ley en el Sur del Tolima – Marquetalia-, Llanos Orientales –Aríari- y en el centro del país –Sumapaz-. Dando paso a las llamadas “repúblicas independientes” donde oficialmente se forma reorganiza el Bloque Sur, apoyados por el partido comunista. En 1964 toma oficialmente el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Posteriormente surgen otros grupos revolucionarios – 1965 Ejército de Liberación Nacional (ELN), 1967 Ejército Popular de Liberación (EPL), 1974 M-19 y en 1984 Movimiento Armada Quintín Lame (MAQL).

A finales del siglo XX se generó un modelo de desarrollo excluyente acompañado de la apertura económica y el aumento del narcotráfico, que arrojaron un crecimiento en la población desplazada dejando un total de 246.075 personas en este flagelo, debido a los conflictos internos, la lucha territorial para el negocio ilícito y el cambio de la actividad económica de la población campesina. A finalizar

el año 2012 Colombia cuenta con un total aproximado de 3.610.531 desplazados – casi el 4 por ciento de la población total-, de los cuales la mayoría provienen de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Bolívar, Cauca, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Cesar, Caquetá, Córdoba, entre otros. (Ver gráfico 10 y 11).

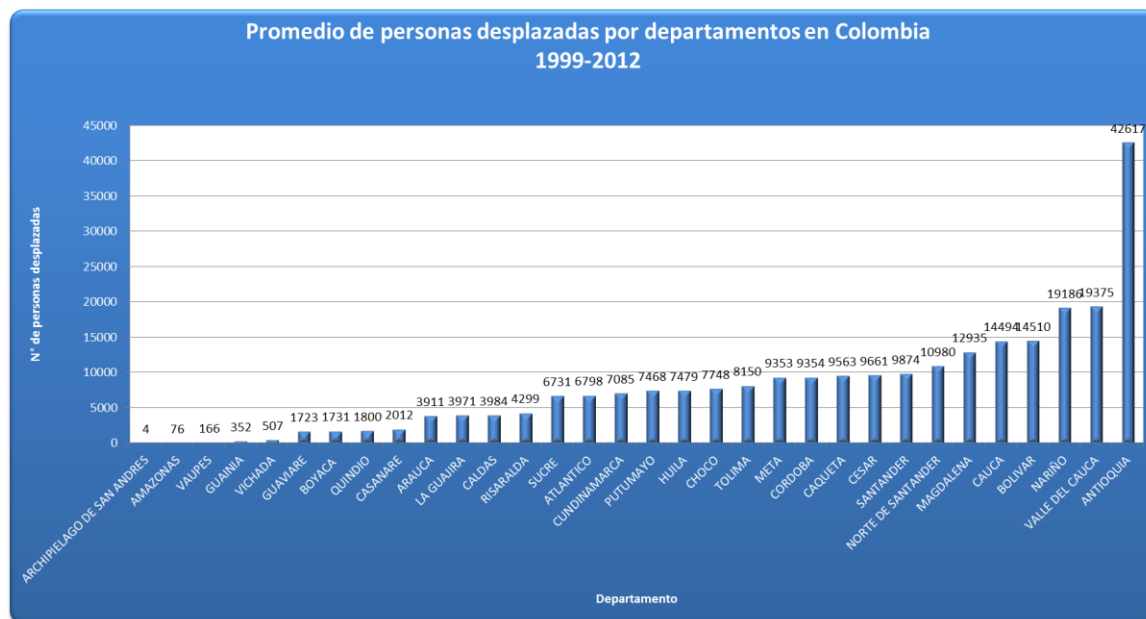
Grafica 10. Total de personas desplazadas en Colombia 1999-2012



Datos: Consultoría Para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)

Grafica 11. Promedio de personas desplazadas por departamentos

1999-2012



Datos: Consultoría Para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)

Desafortunadamente el fenómeno de desplazamiento va en aumento, así lo reflejó el último informe del CODHES³² donde asegura que al año 2013 cerca de 5.921.924 personas hacen parte del grupo desplazados en Colombia. Teniendo en cuenta el escenario pos conflicto se generan dos aspectos de gran relevancia: el primero, un aumento de las condiciones vulnerables de este tipo de población, expuesta al llegar a las ciudades - desnutrición, inseguridad física, falta de vivienda e insalubridad que afectan al núcleo familiar trasladado; teniendo incluso, condiciones precarias mucho más bajas a los habitantes pobres nativos del territorio al que llegan- y la segunda, debido a la vocación agrícola de la mayoría de los desplazados, la consecución de un trabajo con las garantías de ley se hace muy difícil en las ciudades, dependiendo básicamente de las ayudas y donaciones que realiza los entes gubernamentales y organizaciones sin ánimo de lucro. Con

³² CODHES El desplazamiento forzado en Colombia: La huella del conflicto. {En línea} Consultado en Agosto de 2013. Disponible en <http://www.codhes.org/images/Articulos/AnalisisSituacionalfinal.pdf>

esto, las personas en esta condición no logran un nivel de adaptabilidad adecuado.

Según el DANE cerca del 15,0% de los grupos familiares de desplazados totales, han sido de orden forzado en Colombia.³³ De estos, en su mayoría, han sido expulsados del sector rural (63,0%), seguidos por un 21,4% pueblos y municipios de menos de 1.000 habitantes; con lo cual se confirma que los desplazados en su mayoría poseen una vocación agrícola y pecuaria³⁴.

Los motivos de desplazamiento, son en mayor medida por amenazas directas (53,4%), seguidos por las masacres ocurridas en sus lugares de origen, obligando a las personas inicialmente a trasladarse a la cabeceras municipales donde ocurrió el hecho. Hasta 2005 el principal causante de desplazamiento eran los grupos paramilitares seguido por la guerrilla de las FARC, años después se invierte este comportamiento. Sin embargo es de aclarar, que acorde con lo reportado en el RUPD, los casos de origen desconocido superaron en todos los años los registros mencionados anteriormente.

La cuestión referida a la condición económica de la población desplazada a nivel nacional muestra una clara desventaja de dicha población en relación a los pobres urbanos y rurales, así como a los indigentes urbanos. Es decir, los desplazados reflejan mayor nivel de vulnerabilidad en relación a la población anteriormente nombrada, debido a que las tasas de desempleo del jefe del hogar de quien se da mayor dependencia, es más alta y por tanto sus ingresos son menores, lo que conlleva a que el acceso a servicios públicos, alimentación, salud, educación entre otros servicios elementales para llevar una vida digna, sea cada vez más escasa.

³³ DANE (2008). Censo General 2005. Ficha Metodológica Déficit de Vivienda. Calidad de los Indicadores, febrero.

³⁴DPS, "Unidad de Atención a Víctimas. {En línea} Consultado en Noviembre de 2013. Disponible en <http://www.dps.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=295&conID=1953>

En promedio los hogares de la población desplazada está conformada por 5,1 personas según los inscritos en el RUPD, y acorde con las estimaciones propias de la entidad las familias no inscritas están conformadas por 4,7 personas. Estos dos promedios superan el promedio nacional de los hogares de Colombia (3,9 personas)

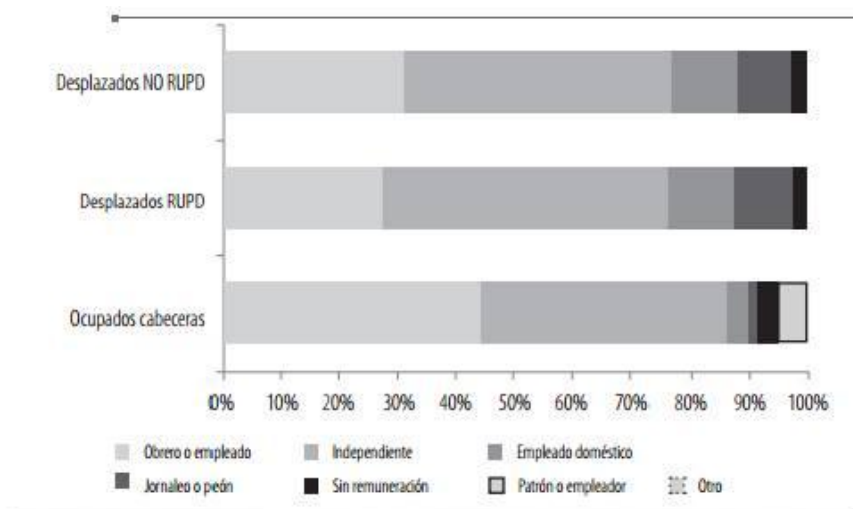
Frente a la jefatura femenina de los inscritos en el RUPD, los desplazados superan ampliamente el promedio nacional de los hogares colombianos, siendo 43,8% la primera y 29,9% la segunda. Aún más preocupante es que el 66,8% de las que ejercen la jefatura lo hacen sin un conyugue determinado y de estas, más de la mitad tienen hijos menores de 18 años. Los no inscritos poseen características muy similares, donde el 42,3% de los hogares son de jefatura femenina, y 70,5% de estos son mujeres sin cónyuge; además de estas, cerca del 50 % poseen hijos menores de 18 años. Con esto se resalta que la carga del hogar es llevada por una sola persona y esta resulta ser principalmente mujer y con hijos que no se encuentran en edad de trabajar.

Los grupos étnicos tienen una importante presencia en el grupo de desplazados ya que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Verificación (ENV), el 28,8% del total ha manifestado pertenecer a este tipo de grupos, de los cuales, la mayoría son afrocolombianos, seguido por población indígena.

Como preocupante, se identifica la alta tasa de analfabetismo en la población, dado que entre el año 2008 y 2010 de acuerdo a la ENV III se estimó que el 20% de los jefes del hogar presento algún grado de analfabetismo, lo cual evidencio la falta de políticas por parte del gobierno. Adicional a ello, los niveles de educación en muy bajos, para esta misma población, se encontró que no superaran los 4 años de educación promedio. Esto contrasta con lo establecido en la legislación colombiana, la cual manifiesta la obligatoriedad hasta el grado cinco de primaria.

Posibilidades de inserción en el mercado laboral de los desplazados: De acuerdo con las cifras arrojadas en la III ENV-2010, cerca del 44% de las personas con 12 años o más se encontraban trabajando, 3,9% de las personas desplazadas estaban desocupadas y un 52,1% se encontraban inactivas. Lo anterior pone en manifiesto la dificultad de la población desplazada al vincularse en el mercado laboral y por tanto se ven en la necesidad de acceder a trabajos precarios. (Ver gráfica 12)

Gráfica 12. Distribución de los ocupados por posición ocupacional.



Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio-agosto 2010. Comisión de Seguimiento y CID-Universidad Nacional. DANE, GEIH. Junio-agosto 2010

Según lo manifestado por el RUPD, esto se debe en gran medida a los bajos índices de escolaridad y la desconfianza por parte del empresariado en la contratación de este tipo de población, principalmente por el grado de estigmatización que existe en la sociedad.

Subsidios y programas a la población desplazada en Colombia : La Unidad de Víctimas otorga a las personas en situación de desplazamiento forzado unos

auxilios de emergencia al llegar al municipio receptor, además de una indemnización durante su permanencia como parte de la política de Reparación Integral para las víctimas de conflicto armado.

La indemnización consiste en una compensación económica de acuerdo al hecho victimizante reportado. Pueden ser beneficiarias las personas que sufrieron violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y los padres, hijos o cónyuges de personas asesinadas o desaparecidas de forma forzosa a partir del 1 de febrero de 1985.

Dentro del Programa de Ingreso Social del Departamento de Prosperidad Social están contemplados los programas de Familias en Acción, Ingreso para la Prosperidad Social y Jóvenes en Acción. De acuerdo con la Unidad de Víctimas, el 54,1% recibe el subsidio de Familias en Acción bimensualmente; de este porcentaje, el 50% reporta haber recibido por este concepto \$100.000, el 39,1% entre \$100.000 y \$200.000 y el 10,9% entre \$200.000 y \$400.000.

Finalmente, cabe destacar que la economía Colombia ha crecido a ritmos muy lentos y que pese a su crecimiento y este, lamentablemente no se ve reflejado en la mejora de la calidad de vida de los desplazados, a quienes las políticas poco han sido beneficiarias, provocando que cada día desmejoren en su situación de vida.

2.3 Seguridad Alimentaria de la Población Desplazada en Colombia

Es necesario entender la seguridad alimentaria a través de cuatro aspectos fundamentales:

- ✓ Disponibilidad
- ✓ El acceso al consumo de alimentos en cantidad y calidad adecuada
- ✓ La utilización, que alude a la calidad e inocuidad de los alimentos, los hábitos alimentarios y el estado nutricional de las personas.
- ✓ La estabilidad del acceso a los alimentos, referida a la vulnerabilidad de segmentos de población que, ante ciertos factores internos y externos, sufren un deterioro de su situación alimentaria.³⁵

Ahora bien, una persona está en una situación potencial de inseguridad alimentaria o hambre cuando: se presenta una disminución en la oferta de alimentos de la canasta básica, se genera algún cambio en los ingresos o en los activos físicos y humanos, se genera una discapacidad del jefe del hogar u ocurre un cambio en su poder adquisitivo. Teniendo en cuenta los puntos anteriores, una situación de inseguridad alimentaria y nutricional puede originarse potencialmente por elementos de oferta o por causas de demanda.

A nivel nacional, desde el punto de vista de la oferta, el mercado agropecuario representa aproximadamente, el 9% del crecimiento del PIB y aporta el 21 % del valor total de las exportaciones, generando el 19% del empleo nacional y el 66% en las zonas rurales.

³⁵ OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: UNA MIRADA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. La lucha contra la pobreza y el hambre. {En línea} Consultado en Noviembre de 2013. Disponible en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/21541/capitulo2.pdf>

En Colombia se clasifica a la población expuesta a la inseguridad alimentaria en hogares: pobres, desplazados o en indigencia. Sin embargo, es evidente que para la población la inseguridad alimentaria no depende de la disponibilidad sino de los factores que afectan la accesibilidad a los alimentos, que puede ser dada a través de los ingresos que perciben las personas o familias, mediante un empleo, ayudas del estado, remesas y otros medios de ayuda. Por lo tanto, los ingresos monetarios son determinantes fundamentales para establecer la seguridad o inseguridad alimentaria.

Existen diferencias entre las tres clases de población. A grandes rasgos los desplazados están en una situación más compleja que los hogares pobres e indigentes; debido a que representan un mayor número de menores de edad y la tasa de dependencia es aún mayor, el nivel de escolaridad es menor y tienen una coyuntura adicional; la pérdida de la tierra, la vivienda, dejándolos expuestos al desempleo, la discriminación y demás condiciones que deterioran el nivel de vida de los hogares.

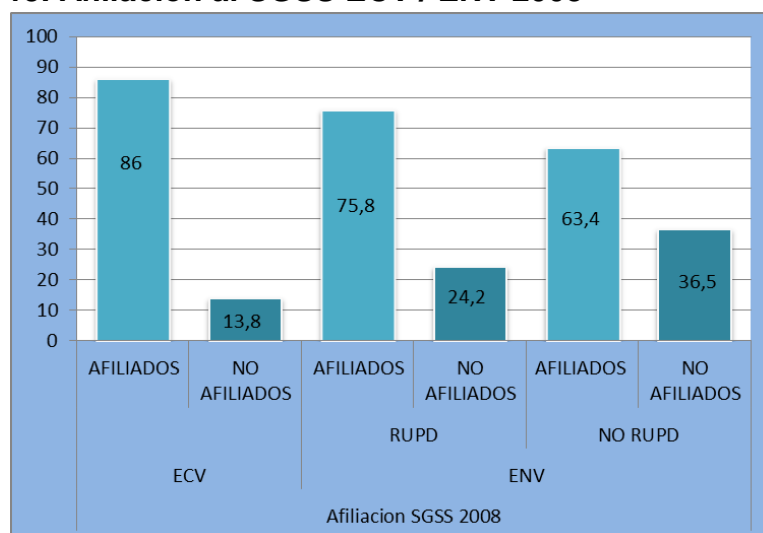
Igualmente, para la población desplazada debido a su enfoque laboral netamente agrícola, se hace más difícil su inserción al mercado laboral en la ciudad. Sumado a esto, el nivel de escolaridad en la población desplazada es el más bajo.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) mediante la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) analiza las condiciones socioeconómicas de los hogares colombianos y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) a través de la Encuesta de Verificación Nacional (EVN) analiza el goce efectivo de los derechos de las personas en situación de desplazamiento forzado. La primera encuesta mencionada se ha realizado durante los años 1997, 2003, 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013, la segunda en 2007, 2008 y 2010.

En el año 2008 los hogares colombianos estaban conformados en promedio de 3,7 personas mientras; que el número de personas en el hogar de los grupos familiares de desplazados era de 5, caracterizados por tener una jefatura femenina - para la población nacional fue de un 83,2 % y para los desplazados del 67,8%- . Asimismo, en este periodo se registró los 12,4 % más de afiliados en el SGSSS de la población desplazada inscrita en el RUPD que de la no inscrita, pero un 10,2 % menos que el resto de población nacional. Sin embargo, el mayor porcentaje de personas no afiliadas se dio en grupo de desplazados no inscritas en el RUPD. (Ver Gráfico 13).

La tasa de analfabetismo nacional no superó los dos dígitos en comparación con la de los hogares desplazados - con edades de 15 años en adelante- que alcanzo el 20%, lo que se puede ser traducido en discriminación por la sociedad civil y el desconocimiento de sus derechos y deberes lo que ocasiona que la brecha entre la igualdad y la desigualdad sea cada vez más grande. A nivel nacional el 51,6%, 35,2% y 12,9% consideran que los ingresos solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, no alcanzan para cubrir los gastos mínimos y cubren más que los gastos mínimos respectivamente. Lo que hace que el 48,3 % se considere pobre.

Gráfico 13. Afiliación al SGSS ECV / ENV 2008



Datos: DANE-CODHES

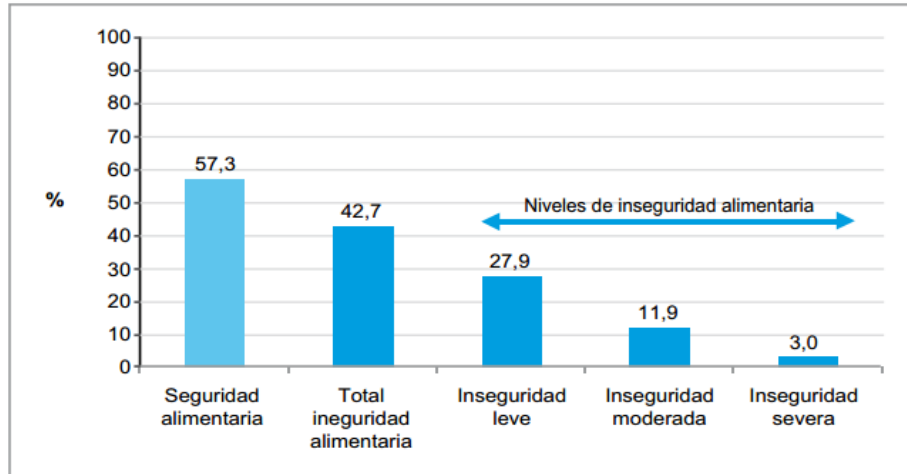
En el año 2010 se mantiene el número de integrantes por hogar nacional en 3,7 personas- mientras que grupos familiares de desplazados disminuye a 4,8 conservando la jefatura femenina que para la población nacional fue de un 80,7% y para los desplazados del 67, 3%. El 88,7 % la población nacional estaba afiliada en el SGSSS, mientras que el porcentaje de personas en condición de desplazamientos registradas y no registradas en RUPD aumento a 85% y 70,3% respectivamente, lo cual representa un avance significativo en la disminución de la brecha entre la población nacional y desplazada. Cabe aclarar, que el estar afiliado no garantiza el acceso al uso efectivo.

La población nacional registró una tasa de analfabetismo de 6,3% mientras que la de los hogares que sufren el desplazamiento continuo siendo del 20%. A nivel nacional el 51,6%, 35,2% y 12,9 consideran que los solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, no alcanzan para cubrir los gastos mínimos y cubren más que los gastos mínimos respectivamente. Lo que hace que el 48,3 % se considere pobre.

En contraste con la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia-2010 (ENSIN)³⁶, el 42,7% de los hogares colombianos tienen inseguridad alimentaria de tipo leve, moderada y severa, en proporciones de 27,9 %, 11,9% y 3% respectivamente. (Ver gráfico 14)

³⁶ Estudio poblacional de cobertura nacional con representatividad urbana y rural, para 6 regiones, 14 subregiones y 32 departamentos.

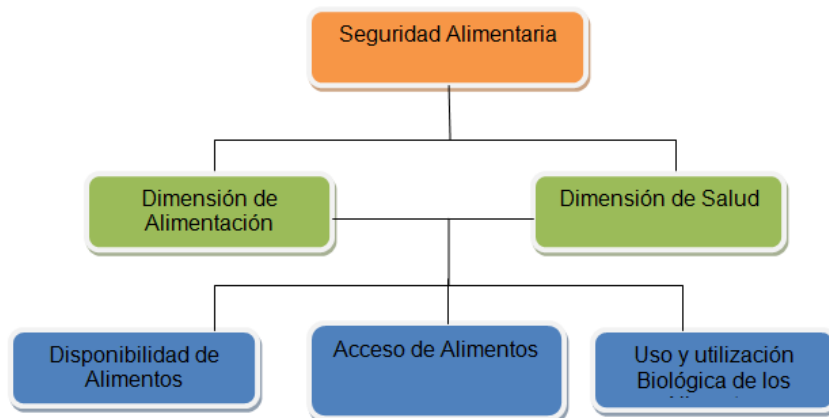
Grafico 14. Prevalencia de inseguridad alimentaria en los hogares colombianos



Fuente: ENSIN 2010

Según los datos suministrados por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en promedio las personas en condición de desplazamiento consumen 1752 kcal (kilo calorías) diarias, donde el consumo requerido por una persona es de 2100 kcal. Adicionalmente, el concepto de Seguridad Alimentaria integra los siguientes componentes. (Ver gráfico 15)

Graficó 15. Componentes del concepto de la Seguridad Alimentaria



Fuente: Programa Mundial de Alimentos

Acorde con lo establecido en la cumbre mundial de Alimentación y Nutrición existe Seguridad Alimentaria cuando³⁷:

“Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas, en todo momento tienen acceso físico, social y económico a suficientes alimentos, en buenas condiciones, nutritivos, que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias, para una vida activa y saludable.”

La inseguridad alimentaria y el hambre en Colombia están estrechamente asociadas a la pobreza extrema, la cual es padecida, por la gran mayoría de los desplazados. Una alimentación insuficiente para el desarrollo de una vida normal e inadecuada desde el punto de vista nutricional, afecta en mayor proporción a esta población ya que no cuentan con unos ingresos ni ayudas efectivas por parte del Estado. Lo anterior, se ve reflejado de acuerdo a la Encuesta Nacional de Verificación, las cuales han sentado su propuesta en una serie de indicadores para evaluar los resultados de la política pública, desde una perspectiva de la realización y el goce efectivo de los derechos humanos, para este caso particular evaluaremos el tema relacionado con el derecho a la alimentación. Entre las carencias que enfrenta la población desplazada, la falta de acceso a alimentos es, por sus consecuencias, la más grave y urgente de erradicar.

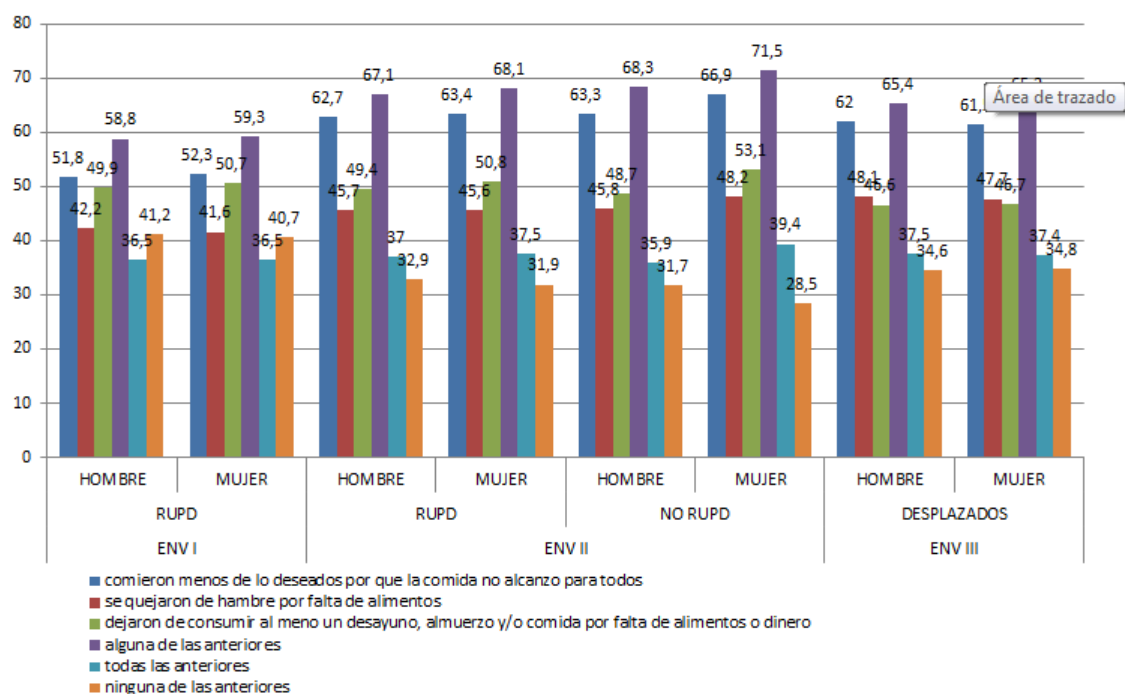
Mediante un análisis comparativo de las tres Encuestas Nacionales de Verificación, realizadas en los años 2007, 2008 y 2010, dirigida a la población inscrita en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), población inscrita y no inscrita en el RUPD y población desplazada, respectivamente, se pretende identificar la diferencia existente en tres aspectos: derecho a la alimentación,

³⁷ Conflicto Armado en Colombia y la Seguridad Alimentaria. {En línea} Consultado en Enero de 2014. Disponible en: http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/pma/seguridad/02conflicto.html#_ftn8

cuidado infantil y acceso a programas alimentarios, desde la condición anteriormente mencionada.

2.3.1 Grado de Realización al Derecho a la Alimentación

Gráfico 16. Indicador de insuficiencia alimentaria / sexo %

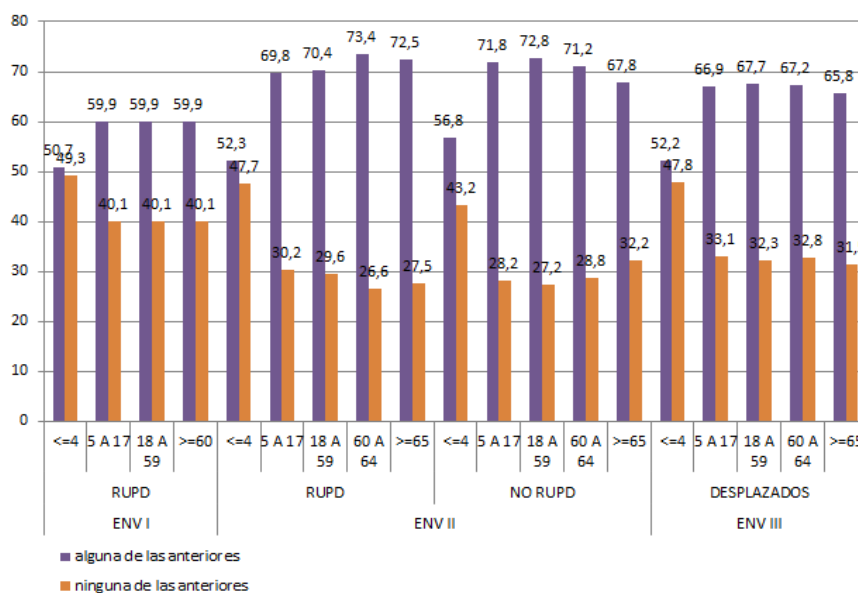


Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007, II ENV-2008 y III ENV-2010 Comisión de seguimiento y CID-UN.

Como se puede observar en la gráfica 16, la población desplazada incluida y no incluida en el RUPD durante el periodo de 2007-2010, en su mayoría tuvieron deficiencia alimentaria al menos por una de las siguientes razones: consumieron menos de lo que deseaban, se quejaron de hambre, dejaron de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida. Para las mujeres; la condición de estar inscrita a no inscrita en RUPD representa un 12,2 % más de seguridad

alimentaria. Hecho que se puede explicar porque la jefatura de los hogares están básicamente dirigidos por mujeres. Adicionalmente, el 35,5 % de la población encuestada afirma que tuvieron insuficiencia alimentaria por las tres razones. Además, se puede identificar que estar inscrito en el RUPD les genera al menos un 10% más de seguridad alimentaria con respecto a los no inscritos.

Grafica 17. Indicador de insuficiencia alimentaria / Edad %



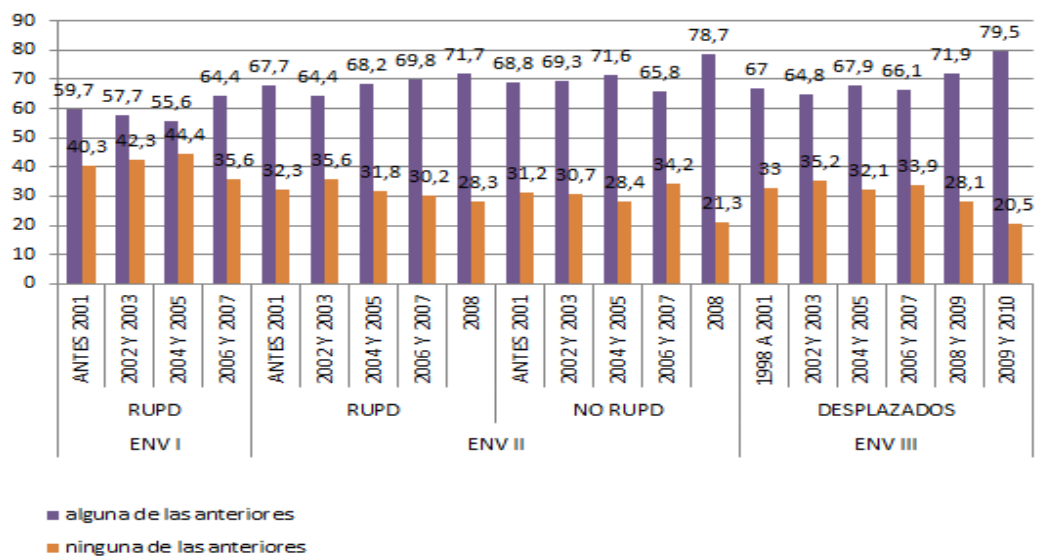
Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007, II ENV-2008 y III ENV-2010 Comisión de seguimiento y CID-UN.

Para el caso de las personas desplazadas clasificadas por edades, la población menos afectada por la presencia de síntomas de insuficiencia alimentaria en las encuestas analizadas son los niños de 0 a 4 años, teniendo en cuenta que para este grupo existen diversas instituciones que proporcionan una alimentación adecuada a las necesidades de los menores. (Ver gráfico 17)

Por el contrario, la situación para las personas desplazadas mayores de 60 años es desfavorable, debido a que este grupo de personas registran los más altos

porcentajes de insuficiencia alimentaria, sobre todo en el año 2008, puesto que se evidencia una baja en la capacidad adquisitiva de este grupo de personas debido a la inflación de los alimentos. En efecto, el índice de precios de los alimentos al consumidor se incrementó en un 53,85% en los primeros siete meses del 2008, en comparación con el mismo periodo del 2007, al pasar de 8,51% entre enero y julio de 2007, a 12,77% de enero a julio de 2008. Para las personas no incluidas en el RUPD la situación fue más precaria, debido a la escasa atención brindada por las instituciones ya que se han centrado en la población inscrita.

Gráfico 18. Indicador de insuficiencia alimentaria / año de desplazamiento



Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007, II ENV-2008 y III ENV-2010 Comisión de seguimiento y CID-UN.

Como se observa en la gráfica 18 la inseguridad alimentaria en la población desplazada ha venido incrementando en relación a lo reportado en los primeros años, este comportamiento puede ser explicado debido a que en el año 2008 los grupos paramilitares desmovilizados resurgen como consecuencia de desmovilizaciones parciales que incrementaron los intereses económicos por la tierra. Asimismo, se presentó el alza de los precios de los alimentos más alto en

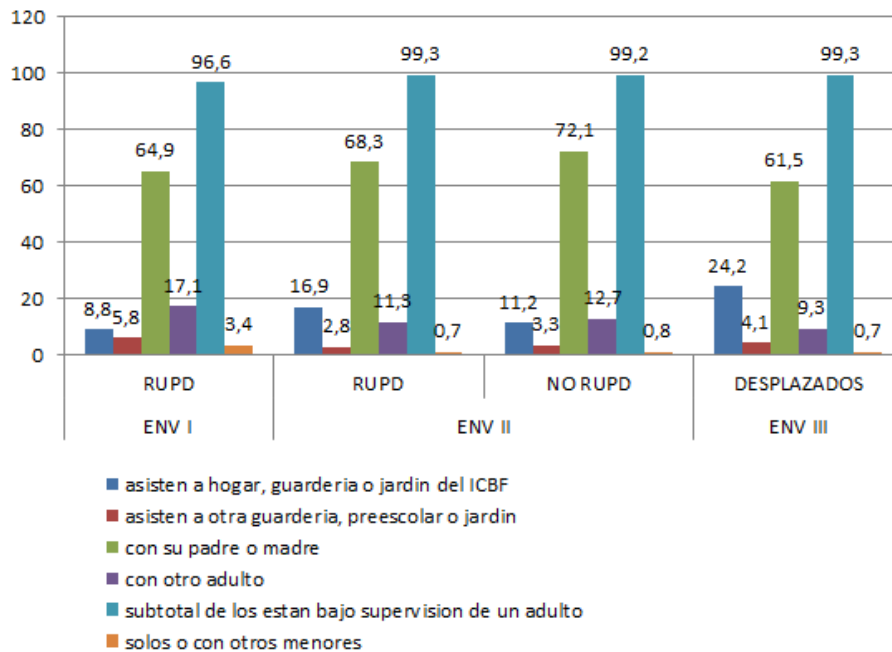
los últimos diez años (13%). Es evidente, que al realizar la comparación de la seguridad alimentaria por año de desplazamiento no se nota ningún progreso, a pesar de que el Gobierno Nacional ha tratado a través de las políticas combatir el estado de cosas inconstitucional.

Finalmente, si comparamos la inseguridad alimentaria de la población colombiana respecto a los resultado de la ENSIN y la ENV del año 2010; encontramos que casi el 20% de la población rural tiene más inseguridad alimentaria que la población urbana y la diferencia de la población inscrita y no inscrita solo representa un 0.6%. Igualmente, la población nacional y la población desplazada tienen un 20% de diferencia de inseguridad alimentaria, siendo la segunda la más afectada.

2.3.2 Indicador de Cuidado Infantil

De acuerdo al estudio realizado por la ENV realizada entre el 2007 y el 2010, se evidencia un alto índice de la población menor de 5 años que se encuentra al cuidado de un adulto, de allí que la mayoría de los adultos corresponden al padre o la madre (64,9%, 72,1,3% y 61,5% respectivamente) lo que puede afectar el ingreso per cápita por hogar, ya que por una parte, el tiempo que dedican al cuidado de los niños difiere del tiempo que deberían dedicar a sus trabajos. Por otra, afecta la asistencia a jardines del ICBF, hogares o guarderías y el índice de inseguridad alimentaria -según como lo estipulo la Corte Constitucional el indicador de cuidado infantil se estima como parte de la evaluación del goce efectivo del derecho a la alimentación- esto significa que dichas guarderías o jardines proporcionarían una dieta diaria adecuada, pero como se puede observar en la gráfica tal proporción es relativamente baja para las tres encuestas. (Ver gráfica 19)

Grafico 19. Indicador de cuidado infantil



Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007, II ENV-2008 y III ENV-2010 Comisión de seguimiento y CID-UN.

Al comparar la población nacional (ECV-2010) con la población desplazada el 52,7% de los niños menores de cinco años están al cuidado de su padre o madre en casa y el 32,5 % asiste a un hogar comunitario, guardería o jardín. Lo que queda en evidencia que igualmente en este indicador las personas en desplazamiento tienen menos ventajas que el resto de la población.

Cabe recordar que el cuidado de los menores de 5 años representa una alimentación balanceada, incentiva el cuidado de la salud física y mental de los menores, el aumento de la capacidad cognitiva y social de los niños y niñas. De acuerdo con la CEPAL se le garantiza a la población infantil un crecimiento físico saludable, con mayor talla y estatura, mayor desarrollo cognitivo y del lenguaje, mejor disposición para el aprendizaje y mayor desarrollo social y emocional, así

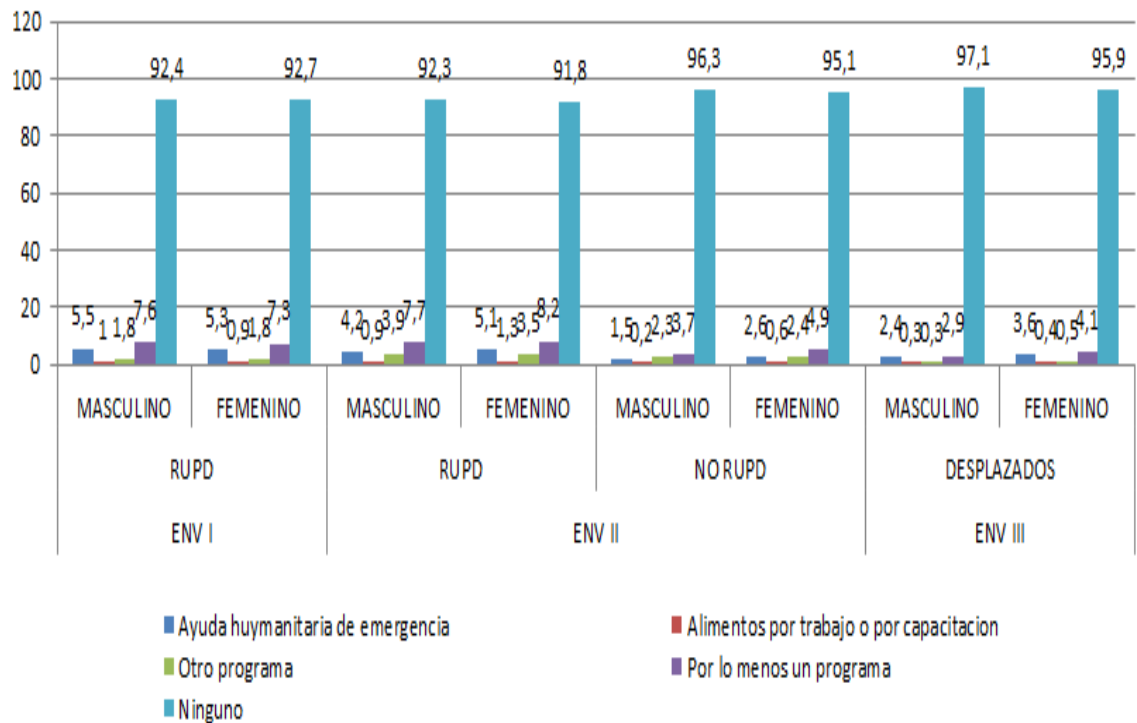
como mayor probabilidad de no desertar y/o repetir grado, de tener un buen desempeño escolar y de permanecer más años en la escuela.

2.3.3 Acceso a Programas Alimentarios

Dentro de las políticas del estado se han creado programas que otorgan ayuda a la población desplazada en relación a la seguridad alimentaria; dentro de los cuales se encuentran aquellos que otorgan bonos de alimentos o los que suministran alimentos para preparar y subsidios para la educación.

Sin embargo, al analizar los tres periodos en los que se realizaron las encuestas más del 90% de la población inscrita, no inscrita y los desplazados no tienen acceso a los programas de mercados, bonos alimentarios o canastas de alimentos. El porcentaje de la población que cuenta al menos con un programa ha disminuido significativamente, pasando de 7,6% en 2007 a 4,1% en el 2010, sin discriminar si el hogar cuenta con una jefatura a cargo de una mujer o un hombre.

Grafica 20. Acceso a programas alimentarios



Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007, II ENV-2008 y III ENV-2010 Comisión de seguimiento y CID-UN.

Finalmente, cabe destacar que en promedio la población desplazada posee menos niveles de seguridad alimentaria respecto a la demás población, también se puede constatar que estar inscrito en el RUPD les proporciona un mínimo grado de seguridad alimentaria en relación a los no inscritos.

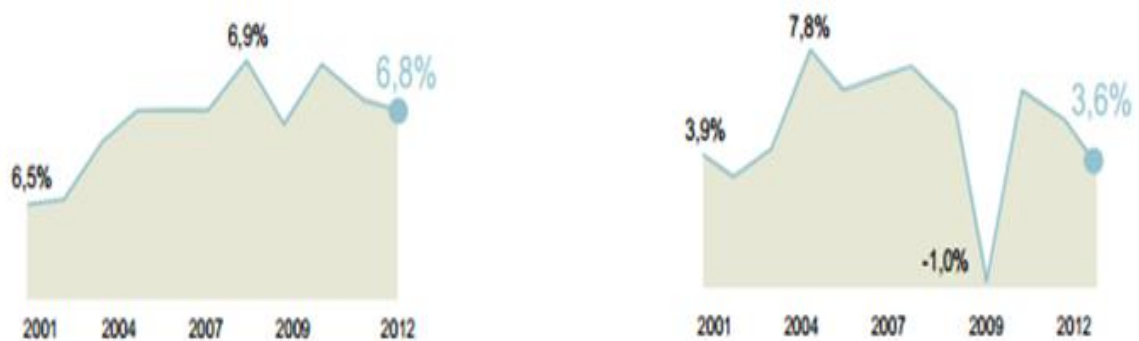
Es visible, que pese a que el gobierno ha fomentado políticas para salvaguardar la población de la inseguridad alimentaria, los esfuerzos han sido insuficientes, dado que gran parte de la población no accede a ellos.

3. 3. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO; ANALISIS COMPARATIVO COLOMBIA-SANTANDER.

3.1 Rasgo Socio-Económico de Santander

Santander se ha caracterizado por tener una de las economías más dinámicas a nivel nacional, lo que representa un aporte del 6,8% del PIB del país, otorgándole el cuarto puesto de los departamentos más representativos. Durante el periodo del 2000 al 2012 ha mantenido un crecimiento constante del 4,9%³⁸ (Ver gráfico 21) desecándose como los sectores más importantes el de la construcción, el transporte y el de minas; como los impulsores; con un aporte de 24,5%, 5,5% y 3,9% respectivamente.

Gráfico 21. Participación de Santander en la Economía de Colombia - Crecimiento del PIB en Santander

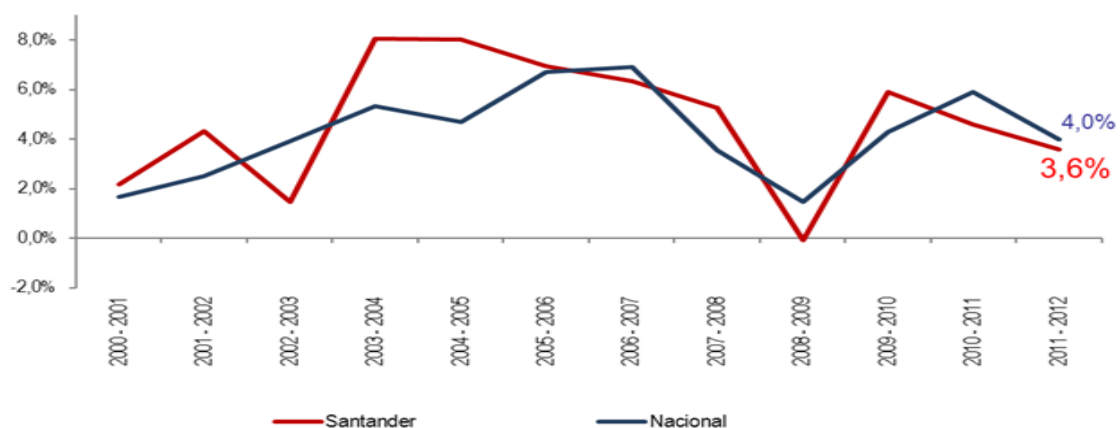


Fuente: Cámara de Comercio

³⁸ Cámara de Comercio. {En línea} Consultado en Enero de 2014. Disponible en: http://www.sintramites.com/temas/documentos%20pdf/informes%20de%20actualidad/2013/PIB_2012.pdf

Sin embargo, a lo largo de este periodo la economía santandereana se vio afectada a principio del año 2008, debido a la crisis financiera internacional y la caída de las exportaciones hacia Venezuela, presentando una recuperación a finales del año 2009 y principio del año 2010.

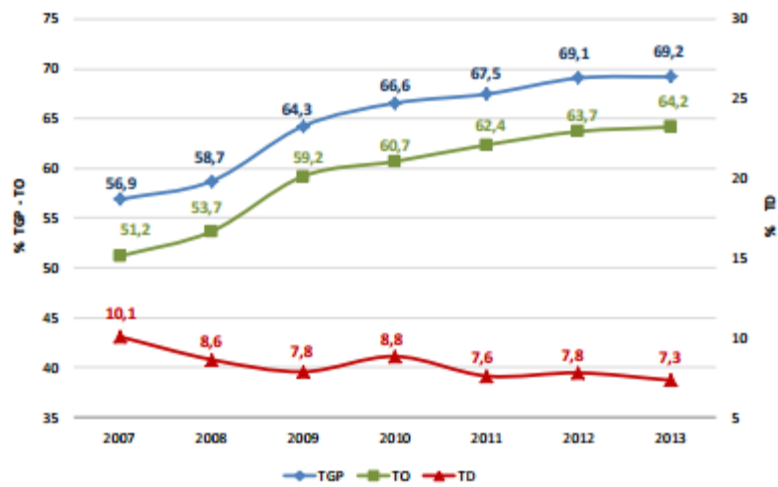
Grafico 22. Colombia-Santander. Crecimiento del Producto 2000-2011.



Fuente: Dane Precios Constantes

En el 2013 el mercado laboral se caracterizó por ser uno de los departamentos con la tasa de desempleo (7.3%) más baja, después de la Guajira (7,1%) y Bolívar con (7,3%) y con una leve alza en tasa ocupación de 0,5% – 2012 (63,7%) y 2013 (64,2%)- mientras que la Tasa Global de Participación fue de 69,2% para el mismo año. (Ver Gráfico 23).

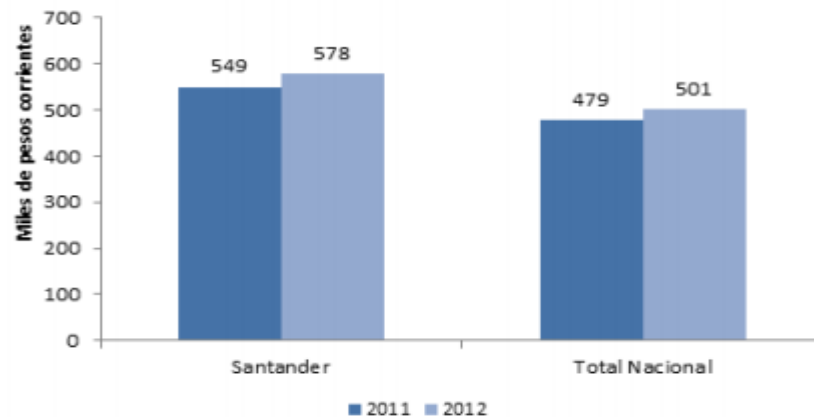
Grafico 23. Tasa global de participación, de ocupación y de desempleo Santander 2007 - 2013



Fuente: DANE

Entre tanto, el nivel de ingreso per cápita para la población del departamento tuvo un incremento para el año 2012 de 5,2% con relación al año anterior, en promedio el ingreso de los santandereanos fue de \$578.058. (Ver gráfico 24)

Gráfico 24. Ingreso per cápita en Santander



Fuente: DANE basado en la GEIH

El tamaño de los hogares santandereanos en el 2012 estaba conformado por 3,5 personas, al igual que el promedio nacional -cifras el DANE-, los hogares con más de 5 personas registraron el 23,8% en comparación con el nivel nacional que fue de 25,1%. (Ver tabla 2)

Tabla 2. Tamaño promedio de la unidad de gasto 2011-2012 (%)

Número de Personas de la unidad de gasto	Santander		Nacional	
	2011	2012	2011	2012
1 Persona	15,2	13,8	12,8	13,2
2 personas	17,1	17,8	17,2	17,9
3 personas	21,9	22,7	22,1	22,6
4 personas	21,6	21,9	21,7	21,4
Más de 5 personas	24,2	23,8	26,2	25,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: DANE, cálculos con base GEIH. Nota: Los valores no suman exactamente 100% debido al redondeo.

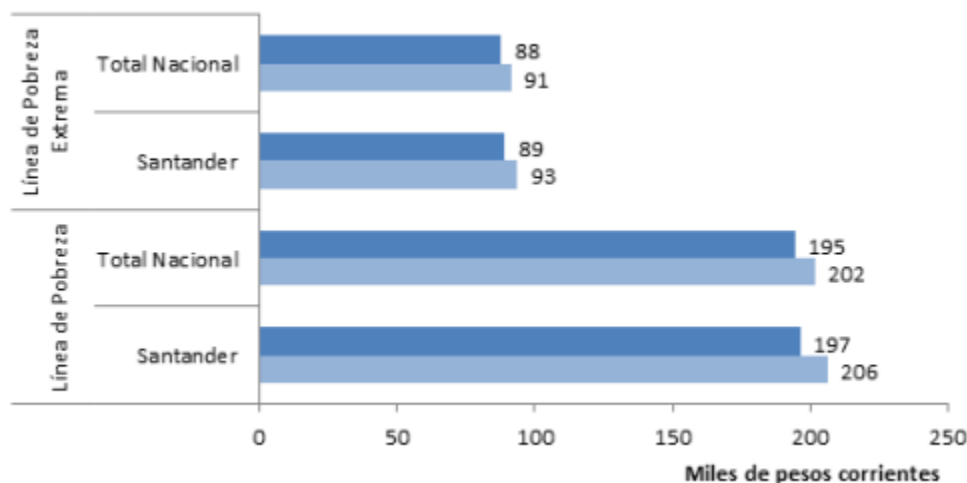
Un indicador relevante para analizar respecto al departamento de Santander es la línea de la pobreza, dado que permite identificar si el ingreso per cápita de los hogares de Santander alcanza para comprar la canasta de bienes mínimos para tener una buena calidad de vida.

Por tanto, para el año 2012 la línea de pobreza estuvo situada en \$206.243. Es decir, para una familia conformada por 3 personas, si su ingreso fuera menor de \$618.729, sería clasificada como pobre, puesto que su ingreso no alcanzaría para comprar la canasta de pobreza.

Asimismo, la línea de pobreza extrema representa el costo per cápita de una canasta mínima de alimentos que aporta la ingesta de calorías adecuadas para llevar una buena calidad de vida. Para el año 2012 en Santander el nivel de la línea de pobreza extrema estuvo situado en \$93.426. Continuando con el ejemplo

anterior, para una familia compuesta por 3 personas, un ingreso menor de \$280.278, clasificaría a dicha familia en pobreza extrema.³⁹ (Ver gráfico 25).

Gráfico 25. Comportamiento de las Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema en Santander 2011-2012



Fuente: DANE en base a GEIH

La desigualdad en la distribución del ingreso en el departamento para el año 2012 presentó una variación de -0,014 en comparación con el año 2011, lo cual indica que hubo una mejor distribución del ingreso. En Colombia el coeficiente Gini para el 2012 fue de 0,539. (Ver gráfico 26).

³⁹ SANTANDER: POBREZA MONETARIA 2012. {En línea} Consultado en Enero de 2014. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/Santander_Pobreza_2012.pdf

Gráfico 26. Coeficiente de Gini Santander-Colombia 2011-2012



Fuente: DANE basado en GEIH

Teniendo en cuenta que en los últimos años, Santander ha presentado una leve mejoría en su economía, no se ve reflejado en la calidad de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema. Adicional a esto, el departamento se ha convertido en una región receptora de personas en situación de desplazamiento forzado, agudizando la problemática social y nivel de vida de la población.

3.2 Desplazamiento Forzado en Santander

El asentamiento guerrillero en Santander, nace en gran parte por la posición extrema del régimen bipartidista que cerro la posibilidad de mantener algún tipo de canal civilizador para tramitar demandas sociales. Por tanto, la insurgencia se convirtió en la opción para aquellos que no compartían los ideales trazados por el Frente Nacional. Para ese entonces, algunas zonas del Magdalena Medio Santandereano y municipios de García Rovira no contaban con la presencia del

Estado, lo que facultó la presencia y otorgó autoridad a dichos grupos al margen de la ley.

Otras cuestiones como; la ubicación -tanto en el centro del país como articulador de la industria petrolera, de palma africana, proyectos agroindustriales y cultivos de coca, la cercanía con la frontera venezolana- las características físico-climáticas de la región -especialmente porque poseía gran parte de selva montañosa virgen- y su posición principal en arteria fluvial nacional (el río Magdalena), favorecían la implementación de campamentos guerrilleros en la zona.

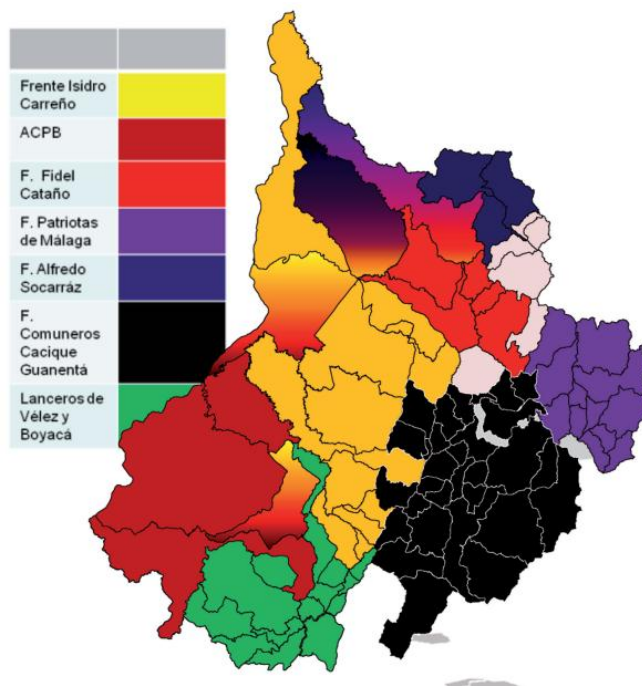
Así pues, grupos como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) hicieron su primera aparición en Santander mediante la toma de la población de Simacota, ocurrida el 7 de enero de 1965 y más adelante realizaron asentamientos en las cercanías al río Magdalena. Entre tanto, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), luego de su creación establecieron en Cimitarra el IV frente, ejerciendo secuestros y extorciones como modo de financiamiento principalmente en los departamentos de Santander y Antioquia.

Para la época de los años 70 y 80, luego de la expansión de los grupos guerrilleros, nace el Paramilitarismo, como respuesta por parte de los ganaderos, dueños de fincas en regiones de Santander, esmeralderos de Boyacá y narcotraficantes, ante las ofensivas de los grupos al margen de la ley.

Esta alianza, cuenta incluso con el apoyo de algunas unidades militares, quienes fomentan la formación militar de los campesinos, dando origen a las denominadas Autodefensas Campesinas y ejecutan sus acciones en la vertiente media y cuencas del río Magdalena del departamento del Santander y sus municipios aledaños, como Antioquia y Boyacá.

Para el año de 1997 propiciaron una coordinación nacional con el fin de difundir sus frentes; en las demás regiones del país y allí reciben el nombre de Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Fue así, como después de su posicionamiento en los territorios de Barrancabermeja y Cimitarra, los grupos de las AUC se esparcieron casi en la totalidad del departamento de Santander. (Ver gráfico 27)

Gráfico 27. Distribución geográfica de los grupos paramilitares en Santander.



Fuente: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR

El lamentable resultado de la organización de los frentes paramilitares fue entre otros, las miles de víctimas civiles del desplazamiento y despojo de tierras, así como centenares de asesinatos, desapariciones, extorciones e infiltraciones en instituciones del Estado y robos al patrimonio público. Además, la poca eficacia del Estado en cuanto a la ejecución de políticas de prevención y protección a temas

específicos como el desplazamiento forzado, permitió la actuación de los planes ideados por los paramilitares en el área del departamento de Santander.

Por tanto, para el periodo comprendido del 1998 y 2002, los índices de violencia aumentaron de manera drástica, especialmente en Santander y el Magdalena Medio. El desplazamiento forzado fue uno de los delitos con mayor número de víctimas siendo los paramilitares quienes ocasionaron los mayores registros considerados a través de la Encuesta Nacional de Verificación.

En el periodo de gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, se inició el proceso de desmovilización de los paramilitares; en el cual se daba por hecho el cese de hostilidades por parte de dicha organización en el marco de su reinserción a la vida civil. Para el año 2006 se finalizó el proceso de desarme de los grupos de las AUC. Lo que conllevó a la reducción del número de desplazamientos forzados y demás actos de barbarie cometidos contra la población civil.

Sin embargo, tal desmovilización no se dio en las condiciones pactadas, en tanto que los paramilitares violaron el cese de hostilidades y su desarme no fue atendido por el total de insurgentes, los cuales a partir del año 2008 se reagruparon formando nuevos frentes llamados: los Rastrojos, Urabeños, Águilas Negras, por mencionar algunos.

Es así, como el desplazamiento forzado, quien en los años anteriores había tenido un descenso importante, para el año 2008 su incremento fue notable. No obstante, los ejecutores habían cambiado de ideología, puesto que ya no se desplazaba a las personas por intereses de control político, sino económico⁴⁰.

Gracias al narcotráfico, se ha intensificado la siembra de cultivos ilícitos, lo que provoca el conflicto por la disputa territorial y el desplazamiento masivo de la

⁴⁰ EL HILO DEL LABERINTO. Conflicto armado y desarme, desmovilización y reintegración –DDR- de grupos armados ilegales en Santander. COMPROMISO. CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE PROGRAMA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS. Bucaramanga. 2012.

población rural. Además de ello, otras causantes del desplazamiento forzado se realizan bajo el accionar de la guerrilla mediante el minado de campos, el reclutamiento forzado, amenazas directas e indirectas, extorciones, entre otras causas.

El escenario de los desplazados en Santander, al igual que en el país, ha sido bastante crítico, puesto que los derechos de los desplazados son vulnerados, tal como lo estableció la Corte Constitucional al declarar al desplazamiento como “estado de cosas inconstitucional”. Actualmente, en Santander existen 1.561 personas desplazadas⁴¹. Esta situación en el departamento se ha convertido en el acto violento con mayor número de afectados desde 1985. (Ver tabla 3).

Tabla 3. Víctimas por tipo de hecho victimizante desde 1985-2014

HECHO	PERSONAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	98
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	526
Amenaza	1.831
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	112
Desaparición forzada	2399
Desplazamiento	68.300
Homicidio	16957
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	190
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	232
Secuestro	1032
Tortura	117
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	94

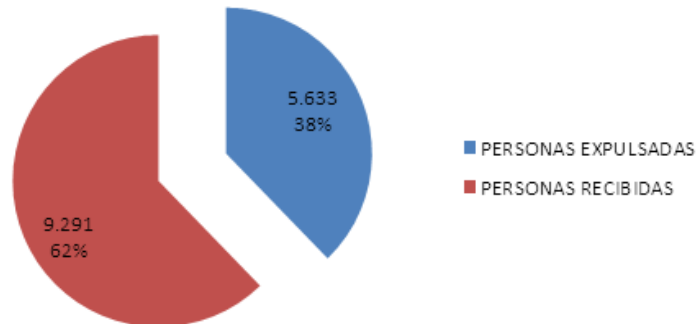
Fuente: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS⁴²

⁴¹ Red Nacional de Información. {En línea} Consultado en mayo de 2014. Disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>

Red Nacional de Información. {En línea} Consultado en mayo de 2014. Disponible en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/>

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), cerca del 10% de la población santandereana ha sido víctima del desplazamiento forzado en el periodo comprendido del 2002 al 2014. (Ver grafica 28).

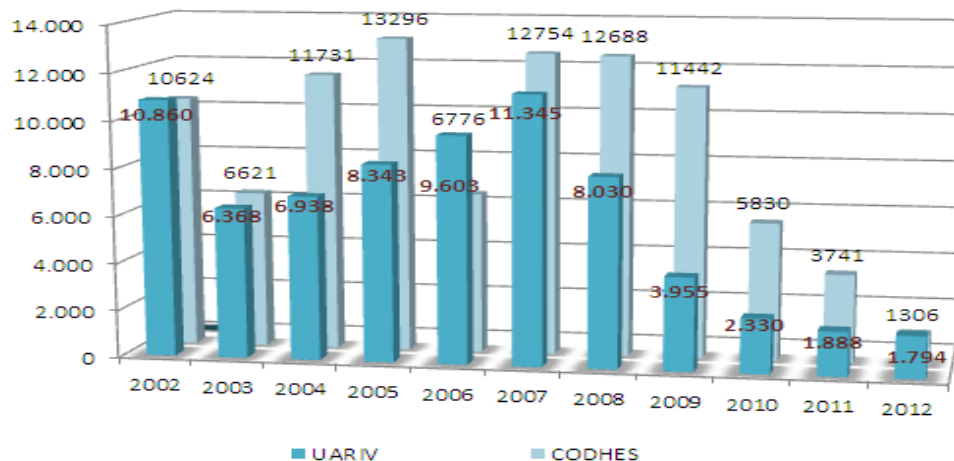
**Grafica 28. Personas Desplazadas por la Violencia en Santander
2002-2014**



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Uno de los factores que influyen en la problemática de esta población, se atribuye a la diferencia en los datos oficiales de las entidades gubernamentales y no gubernamentales. Es decir, mientras que para el CODHES en el año 2008 en el departamento de Santander hubo 12.688 personas desplazadas, para la UARIV la cifra fue de 8.030, cerca del 36% de diferencia. (Ver gráfico 29).

Gráfico 29. Comparación de cifras CODHES-UARIV, por años de personas desplazadas en Santander



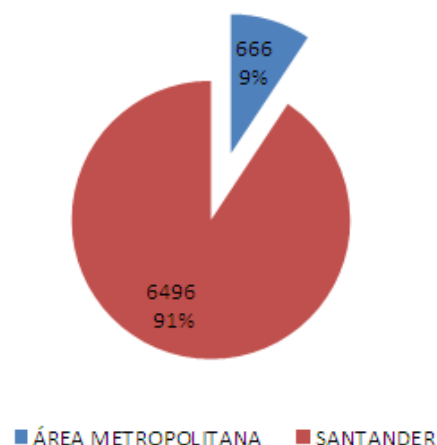
Fuente: CODHES⁴³-UARIV⁴⁴

Respecto al área metropolitana de Bucaramanga (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta), el número de víctimas del desplazamiento entre el año 2002 al 2012 corresponde al 9% de la población, en comparación con el departamento de Santander. (Ver gráfica 30).

⁴³ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento {En línea} Consultado en mayo de 2014. Disponible en: http://www.codhes.org/index.php?option=com_si&type=1

⁴⁴ Red Nacional de Información. {En línea} Consultado en mayo de 2014. Disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>

Gráfica 30. Víctimas del Desplazamiento en Bucaramanga y su área Metropolitana Vs Santander. 2002 – 2012.



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Finalmente, cabe destacar que en Santander existen un gran número de personas en situación de desplazamiento forzado, con una calidad de vida más precaria a la de la población del departamento. A continuación, se evaluará las condiciones de vida, especialmente en el ámbito de seguridad alimentaria.

3.3. Seguridad Alimentaria en Santander

El departamento de Santander presentó un crecimiento en la línea de pobreza y de pobreza extrema, lo cual indica que la población no cuenta con ingresos suficientes para su propia alimentación. Para el año 2012 dicho porcentaje fue de 4,9%⁴⁵ en los dos casos mencionados. Esta condición, disminuye la posibilidad de

⁴⁵ Resultados Pobreza Monetaria y Desigualdad 2012, por Departamentos. {En línea} Consultado en febrero de 2014. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza_departamentos_2012.pdf

alcanzar lo trazado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM en el 2015⁴⁶. Como se estipuló anteriormente, se considera pobre a una persona cuando sus ingresos no alcanzan para acceder a la canasta de alimentos y servicios básicos, y en pobreza extrema o indigencia cuando su ingreso no alcanza para obtener los alimentos que suministren los aportes calóricos y nutricionales mínimos para llevar una buena vida.

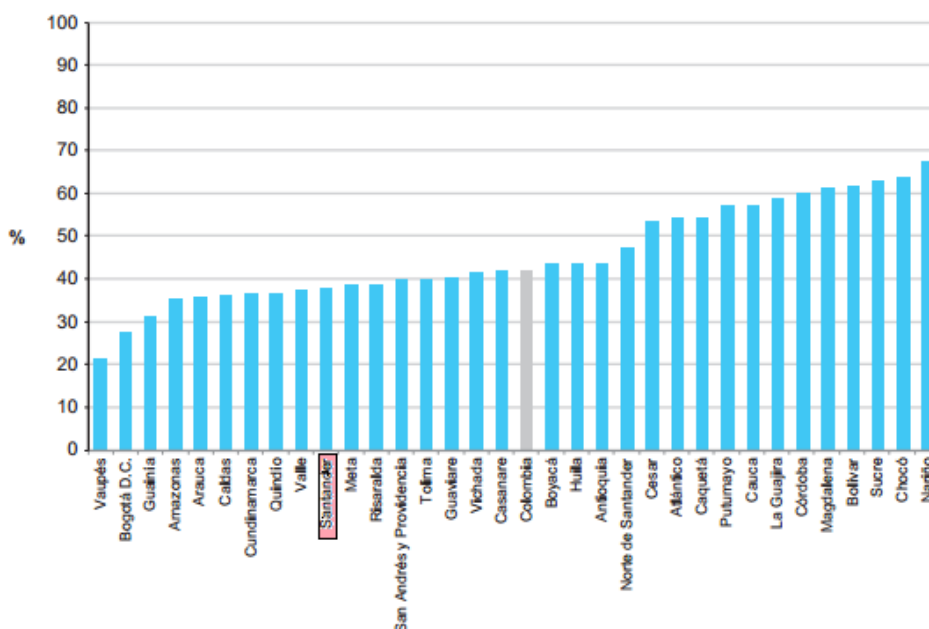
Este escenario de pobreza e indigencia en Santander, pone de manifiesto la inequidad en la distribución del ingreso y la carencia de oportunidades para adquirir un empleo formal, lo que genera una baja en sus ingresos y un aumento en la inseguridad alimentaria.

Cabe destacar que las cifras de inseguridad alimentaria para Santander, son menores en relación a las registradas a nivel nacional. Sin embargo, el 40,1% de los hogares de la región oriental sufren este flagelo, tal como lo refleja la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia-2010.⁴⁷ (Ver gráfico 31). Lo que se puede explicar, en parte, por el bajo nivel de ingresos que percibe la población.

⁴⁶ Progamma para las Naciones Unidas y el Desarrollo en Colombia. {En línea} Consultado en febrero de 2014. Disponible en: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=jDa-2--&x=55023#.U91qn-N5Me0>

⁴⁷ ENSIN - Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia. En línea} Consultado en febrero de 2014. Disponible en: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/ENSIN1/ENSIN2010/LibroENSIN2010.pdf>

Gráfica 31. Inseguridad alimentaria en los hogares por departamentos en Colombia



Fuente: Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia-2010

Diversas investigaciones han indicado que la mayor proporción de víctimas de inseguridad alimentaria es padecida principalmente por los campesinos pobres, con poca producción de alimentos, mujeres pobres y población desplazada.

A lo largo del tiempo, se han creado programas para la atención de la alimentación y nutrición de la población, sin embargo, no han alentado de forma suficiente y poco han atendido las políticas diseñadas para combatir la malnutrición en base a la seguridad alimentaria de la población. Tal como lo establece el documento Conpes 113, el cual manifiesta que el interés no solo radica en que una persona tenga una alimentación adecuada, sino que resalta el derecho a no padecer hambre, así como también enfatiza en "la necesidad de contar con estrategias sociales para afrontar los riesgos (incluyendo el desarrollo de competencias)."⁴⁸

⁴⁸ Documento Conpes Social. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN. {En línea} Consultado en febrero de 2014. Disponible en: https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/conpes_113_08.pdf

La ENSIN 2010, respecto a Santander, tuvo en cuenta el total de la población del año 2009 para ejecutar su encuesta que era de 2.000.045⁴⁹. Ahora bien, de este total, los niños de 0 a 4 años que sufren de retraso en la talla de crecimiento es el 8,6% y para esta misma población, la desnutrición global alcanzo el 3,4%. Entre tanto, los niños y jóvenes en edades 5 a 17 años, que sufren de desnutrición equivalen al 1,9%, mientras que para los adultos de 18 a 64 años corresponde al 2,8%.

En cuanto a las condiciones nutricionales, para los niños de 0 a 4 años de Santander, la deficiencia de zinc y vitamina B12, es de 34,8% y 4,1% respectivamente. Los grupos de consumo de alimento diario, se encuentran definidos entre los lácteos, frutas, verduras y hortalizas, carnes y/o huevos. Para este grupo, las proporciones consumidas para la población de Santander fueron de, 67,3%; 68,2%; 27,8%, 88,3% respectivamente.

El grado de inseguridad alimentaria se divide en tres: *leve*; son quienes muestran preocupación por el abastecimiento de alimentos y ajustes alimentarios. Sin embargo, no reportan mayor disminución en el consumo de alimentos en el hogar. *Moderada*; en ella se observa una disminución en la ingesta de alimentos por parte de los adultos del hogar, lo que provoca una sensación de hambre, no se observa dicho síntoma en niños. *Severa*; todos los miembros del hogar reducen su ingesta de alimentos, al punto que los niños experimentan la sensación de hambre⁵⁰.

⁴⁹ ENSIN - Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia. En línea} Consultado en febrero de 2014. Disponible en: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/ENSIN1/ENSIN2010/LibroENSIN2010.pdf>

⁵⁰ ENSIN

Para Santander, el grado de insuficiencia alimentaria leve arrojó un resultado de 27,7%, mientras que la moderada fue de 7,7% y la severa de 2,8%. El total de la población santandereana con inseguridad alimentaria fue de 38,2%.

Ahora bien, respecto a Bucaramanga y su área metropolitana, en cuanto a seguridad alimentaria, cabe resaltar el artículo Inseguridad Alimentaria: Variables Asociadas y Elementos para la Política Social, de la revista Biomédica, del Instituto Nacional de Salud, en donde realizan una encuesta, en el periodo comprendido del 2009 al 2011, para determinar el grado de inseguridad alimentaria de dicha población.

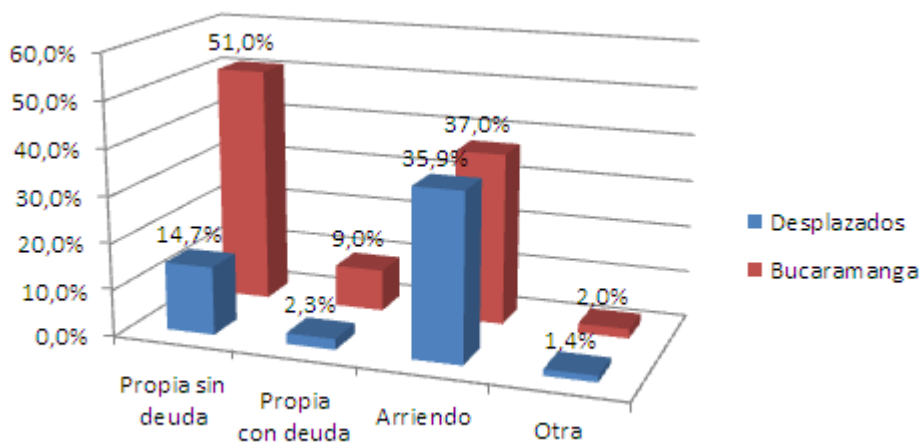
En ella se analizaron 99 hogares de Bucaramanga y su área metropolitana, los cuales estaban conformados por 3,5 miembros, de los cuales 1,7 aportaban en el ingreso del hogar. La cantidad de menores de 18 años era de 0,8. Además, se estableció que de acuerdo a la FAO la necesidad básica de consumo de calorías es de 7255 y el consumo en Bucaramanga y su área metropolitana es de 6059.

También se pudo observar, a través de una de las variables que alude a la permanencia en el municipio menor a un año, que dentro de los encuestados había población en situación de desplazamiento, las cuales tenían menos de un año en el municipio receptor. El nivel socioeconómico de la población en cuestión, estaba dividido en tres rangos: Uno, Dos y Tres, el primero tiene en cuenta a la población de los estratos 1 y 2, el segundo de los estratos 3 y 4 y el tercero 5 y 6. Por tanto, la población en los tres niveles socioeconómico de la encuesta en Bucaramanga fue de 34, 43 y 22, respectivamente.

A continuación se elaboró una comparación de la encuesta al municipio de Bucaramanga y su área metropolitana, con respecto a la III Encuesta Nacional de Verificación de la población desplazada con el fin de evaluar las condiciones en las que se encuentran en materia de seguridad alimentaria.

La primera variable a comparar, se relaciona con la tenencia de vivienda, donde se puede observar de acuerdo a la III ENV-2010, que la población en desplazamiento cuenta con un 14,7% de personas con vivienda propia sin deuda, mientras que la población de Bucaramanga y su área metropolitana muestra un índice que supera en gran proporción a los desplazados, no solo en vivienda propia sino en las demás formas de tenencia de vivienda, mostrando mejores condiciones de vida respecto a los desplazados. (Ver gráfica 32)

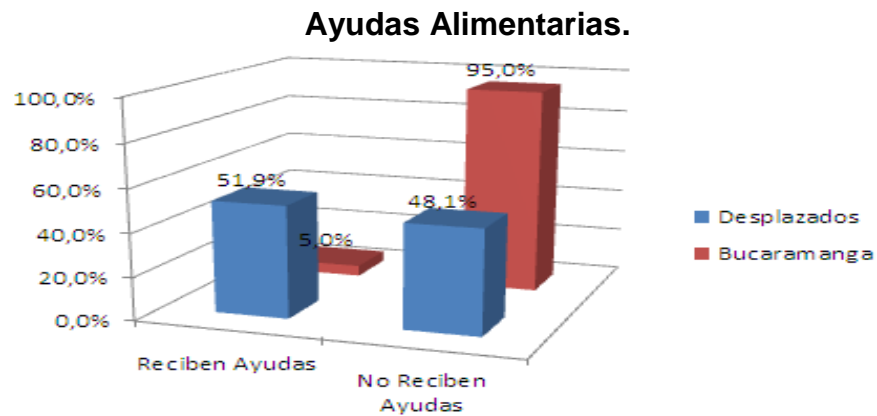
Gráfica 32. Comparación ENV Vs Bucaramanga y su Área Metropolitana. Tenencia de Vivienda.



Fuente: Biomédica. Revista del Instituto Nacional de Salud. Volumen 32, N° 4- Diciembre, 2012- ENV 2010.

Entre tanto, un mayor índice de desplazados cuenta con ayudas humanitarias en relación a la otra población en estudio. Sin embargo, estas ayudas solo se presentan durante el primer año en la que llegaban al municipio receptor, pero después, con el tiempo su situación era precaria. Ya que las ayudas solo se emitían en la fase de emergencia.

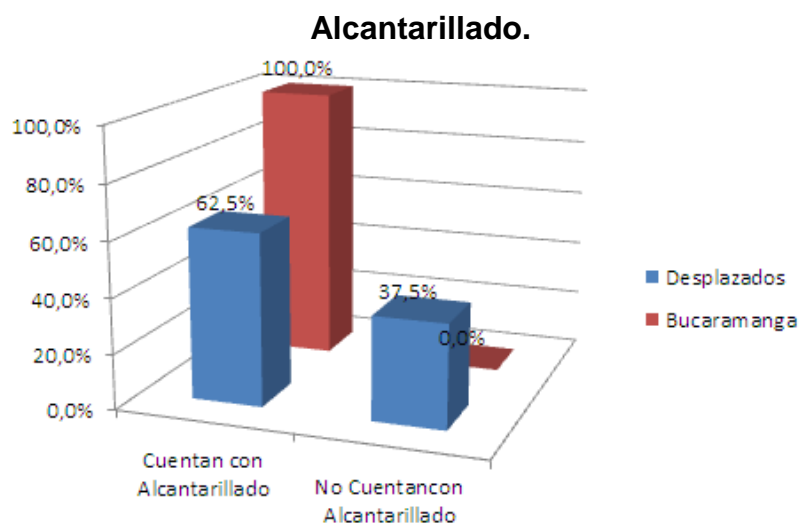
Grafica 33. Comparación ENV Vs Bucaramanga y su Área Metropolitana.



Fuente: Biomédica. Revista del Instituto Nacional de Salud. Volumen 32, N° 4- Diciembre, 2012- ENV 2010.

Otro de los factores influyentes en la seguridad alimentaria, se relaciona con la condición de contar con alcantarillado. A saber, en área metropolitana cuenta con este servicio en el 100% de los hogares, mientras que en el población desplazada, el servicio de alcantarillado solo poseen el 62,5% de los hogares en esta condición. Lo cual refleja, el mal estado en la condiciones de vivienda en que se encuentra dicha población. (Ver gráfico 34).

Grafica 34. Comparación ENV Vs Bucaramanga y su Área Metropolitana.

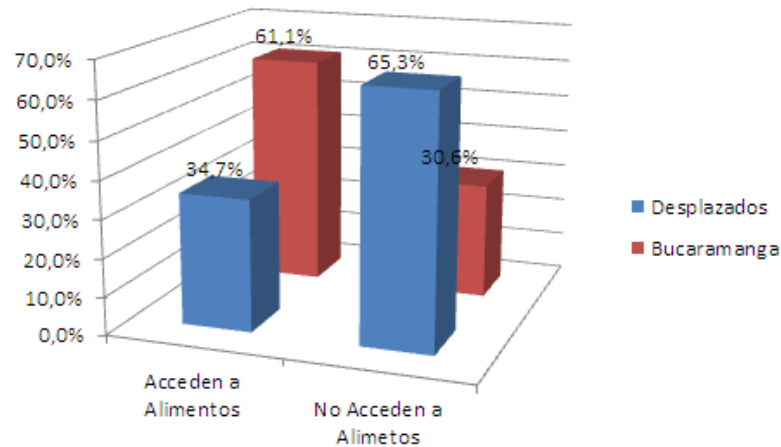


Fuente: Biomédica. Revista del Instituto Nacional de Salud. Volumen 32, N° 4- Diciembre, 2012- ENV 2010.

Una variable de gran relevancia para el tema tratado, está asociada al acceso de los alimentos. Como se puede establecer, la población desplazada corrobora sus bajos niveles de seguridad alimentaria, dado que un 65,3% de esta población no accede a los alimentos que necesita la familia. Mientras que la población del área metropolitana, pese a que tiene más altos niveles de seguridad alimentaria en relación a los desplazados, el acceder a los alimentos que necesita la familia no es del 100% como debería ser en todos los casos. (Ver gráfica 35).

Gráfica 35. Comparación ENV Vs Bucaramanga y su Área Metropolitana.

Acceso a los Alimentos que Necesita la Familia.



Fuente: Biomédica. Revista del Instituto Nacional de Salud. Volumen 32, N° 4- Diciembre, 2012- ENV 2010.

Finalmente, es notable el nivel de inseguridad alimentaria tanto para población desplazada como no desplazada en el departamento de Santander, además del descuido del análisis y seguimiento a las políticas de seguridad alimentaria, que proporcionan ayudas a corto plazo, sin una solución integral del problema, lo que pone de manifiesto la urgencia de disponer de mecanismos adecuados para enfrentar esta crisis que genera efectos negativos en la condición de vida de la población de la región.

3.4. Seguridad Alimentaria en Población en Situación de Desplazamiento Forzado en el Área Metropolitana de Bucaramanga

El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) está compuesta por los municipios de Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Bucaramanga. Esta última se considera como el núcleo principal. Para el año 2010 la población total era de 1.074.918 habitantes, siendo el área urbana la de mayor influjo con cerca de 1.014.026 personas, mientras que el sector rural contaba con una población de 60.892⁵¹ Del total de la población, 285 personas se encontraban en situación de desplazamiento forzado.

Para analizar la seguridad alimentaria del AMB en población en situación de desplazamiento forzado, se utilizó la encuesta realizada por el Centro de Investigación Epidemiológico en Salud⁵², la cual se realizó en el año 2010 a 272 personas en situación de desplazamiento forzado en el Área Metropolitana de Bucaramanga, las cuales se vieron forzadas a abandonar su lugar de origen, principalmente por amenazas directas (75%), asesinatos (11,5%), entre otras causas. Del total encuestado el 91,2% de la población se encontraba inscrita en el RUPD.

Los datos analizados en la encuesta revelaron que el mayor crecimiento de la población desplazada estuvo concentrado entre los años 1999 y 2000, además evidencia que el fenómeno del desplazamiento forzado ha sido padecido en esta región desde el año 1965. Los hogares de dicha población en el AMB se destacan porque la mayoría proviene del sector rural (66,05%) mientras que la cabecera municipal y el centro poblado aportaron 21,03% y 12,92% respectivamente. (Ver

⁵¹ Observatorio del Área Metropolitana de Bucaramanga. {En línea} Consultado en Mayo de 2014. Disponible en: http://www.amb.gov.co/observatorio2/indicadores/sector_economico/paginas/37.TDsexRangEdad.php

⁵² CIE, UIS, Resultados de Investigación Goce Efectivo de Derechos Población en Situación de Desplazamiento Forzado del AMB (2010).

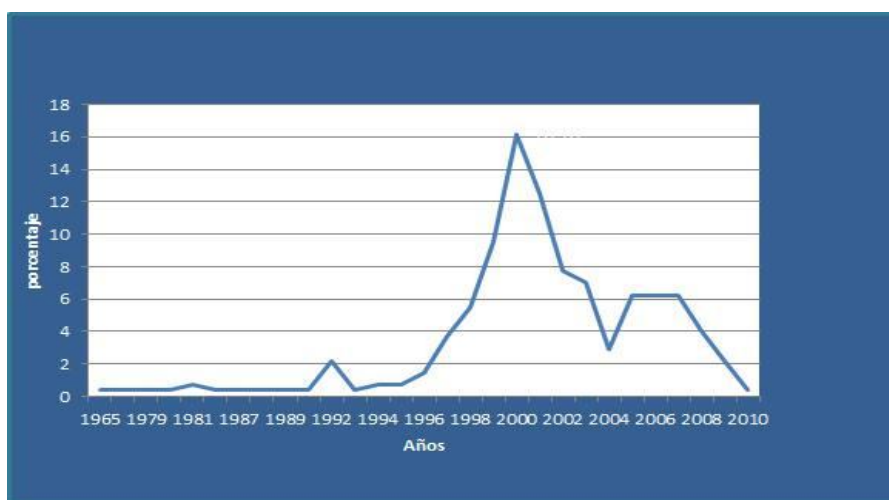
gráfica 36). Con un nivel de escolaridad que no supera la secundaria. Adicionalmente, las mujeres predominan en la jefatura del hogar, ocupando un 50,92%. Así mismo, el número de personas en el hogar está conformado de la siguiente manera, (Ver tabla 4).

Tabla 4. N° De Personas en el Hogar de Población Desplazada AMB

N° DE PERSONAS EN EL HOGAR	%
1	58,02
2	13,58
3	7,82
4	4,94
5	14,4
6	1,23

Fuente: CIE, UIS, Resultados de Investigación Goce Efectivo de Derechos Población en Situación de Desplazamiento Forzado del AMB (2010)

Gráfico 36. % Por Año de Desplazamiento AMB



Fuente: CIE, UIS, Resultados de Investigación Goce Efectivo de Derechos Población en Situación de Desplazamiento Forzado del AMB (2010).

Por otra parte, la población desplazada manifestó no tener el goce efectivo del derecho a la alimentación en los últimos 30 días antes de realizar la encuesta por las siguientes razones: consumieron menos de lo que deseaban porque la comida no alcanza para todos (33,5%), dejaron de consumir al menos un desayuno, almuerzo o comida por falta de alimento o dinero (24,63%), se quejaron de hambre por falta de alimento (5,5%), ninguna de las anteriores (36,4%). Lo que coincide con que el 82,53% de la población no es beneficiario de programas que otorgan mercados o canastas de alimentos y el 96,31% de los hogares preparan el alimento en su hogar.

Algunos de los programas nutricionales a los que asisten con mayor frecuencia desplazados en AMB son: Restaurantes escolares infantiles (43,5%), hogares del jardín ICBF nutricional (5,7%), comedores comunitarios (4,18%), mientras que el 37,64% no asiste a ningún tipo de programa.

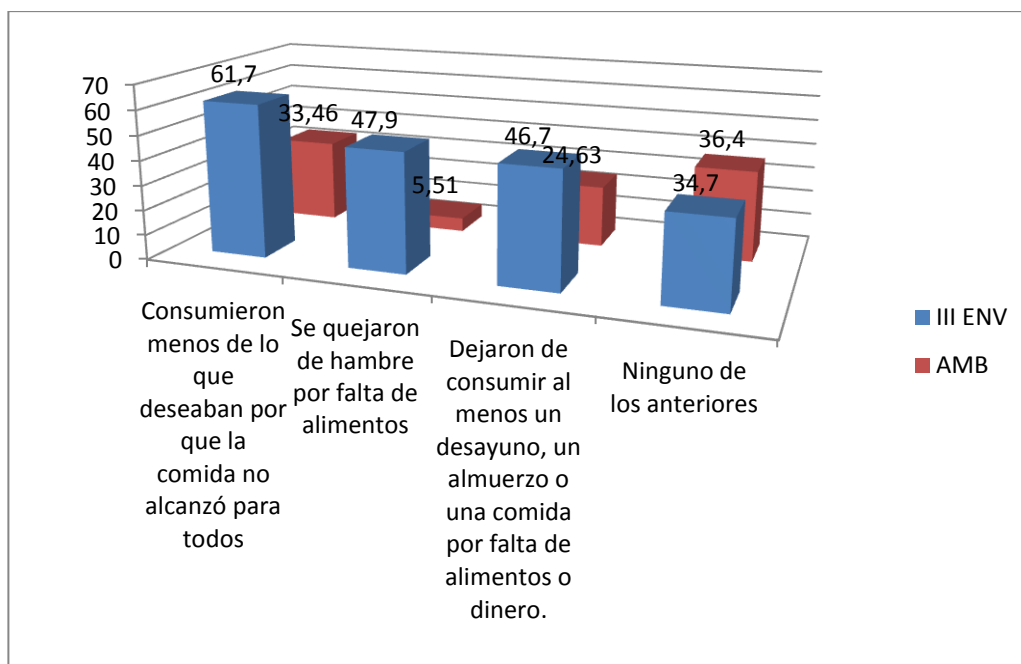
La compra para el consumo de productos como, lácteos, frutas y verduras se realiza en mayor proporción en periodos esporádicos, seguidos de la compra diaria, igualmente sucede con productos no perecederos, como el arroz, pastas y granos, donde su adquisición es realizada en el mismo periodo, lo que evidencia el bajo nivel de ingresos, que conlleva a que la compra de dichos productos se realice en cantidades mínimas.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, es importante analizar la seguridad alimentaria de las personas en situación de desplazamiento forzado, tanto a nivel nacional como en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

De acuerdo a la III Encuesta Nacional de Verificación a población desplazada a nivel nacional y la encuesta realizada por el Centro de Investigación Epidemiológico en Salud, dirigida a población desplazada en el Área Metropolitana de Bucaramanga, ambas realizadas en el año 2010, se puede decir en cuanto al

acceso de los alimentos, que el AMB posee una mejor posición frente al país en cuanto a seguridad alimentaria, sin embargo, dicha posición no favorece el bienestar en la calidad de vida de los desplazados, ya que un gran número de ellos viven en condiciones que fomentan la inseguridad alimentaria, al no poder suministrarse las comidas en las proporciones nutricionales adecuadas. (Ver gráfica 37).

Gráfica 37. Comparación III ENV- Población Desplazada en AMB año 2010

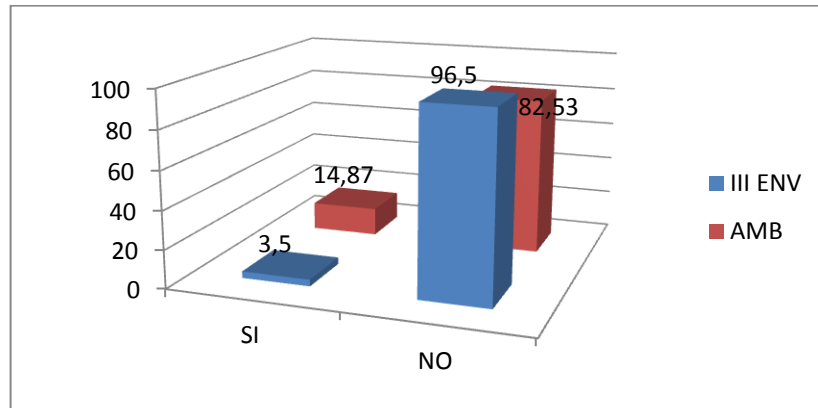


Fuente: CIE, UIS, Resultados de Investigación Goce Efectivo de Derechos Población en Situación de Desplazamiento Forzado del AMB (2010). – III ENV-2010.

Entre tanto, los beneficios a los programas nutricionales que otorgan mercados o canastas de alimentos, presentan una equivalencia a nivel nacional como en el AMB. Las dos encuestas coinciden en el poco acceso que tienen los desplazados a la hora de recibir ayudas que permitan salir del estado de vulnerabilidad en que se encuentran.

Gráfica 38. Comparación de III ENV – Encuesta AMB.

Beneficiarios de Programas Nutricionales. 2010.



Fuente: CIE, UIS, Resultados de Investigación Goce Efectivo de Derechos Población en Situación de Desplazamiento Forzado del AMB (2010). – III ENV-2010.

Lo anterior, evidencia que la población en situación de desplazamiento forzado en el Área Metropolitana de Bucaramanga no cumple con las pautas establecidas para llevar a cabo una seguridad alimentaria. Puesto que hechos, como el no poder acceder a algún almuerzo o comida genera una mayor vulnerabilidad de dicha población, lo que conlleva en primera medida a la desnutrición.

4. CONCLUSIONES

El desplazamiento ha sido considerado como uno de los delitos que viola la capacidad de llevar una vida digna de las personas que padecen este flagelo.

En términos de la Teoría de la Justicia Social, planteada por Jhon Rawls, la manera de llevar una vida que satisfaga las necesidades básicas de la sociedad, se consigue a través de la Estructura Básica, entendida como las instituciones, que deben promover y garantizar los bienes primarios, definidos por el autor como bienes sociales y bienes naturales.

Por consiguiente, el gobierno nacional, debe contar con las herramientas adecuadas que conceda a la población desplazada el acceso al mercado laboral, de acuerdo a los bienes naturales dados, que les permita alcanzar el concepto de vida digna.

Desde la perspectiva de Amartya Sen, la justicia implica que todos disponen de un número de capacidades fundamentales de acuerdo a las características y el contexto sociocultural que les permite elegir entre las distintas opciones de vida a su alcance, siendo la libertad el medio esencial para llegar a este fin.

En contraste con la teoría, la población desplazada enmarca su problemática en los distintos choques de ideas planteados por los dos autores mencionados, puesto que no poseen ni los bienes básicos, como recursos dados, ni libertades para desarrollar sus funcionamientos, en búsqueda del fin último que enlaza las dos concepciones que es el alcanzar una opción de vida que represente el mayor bienestar dentro de las opciones a su alcance.

De lo anterior, cabe destacar que, ni los bienes primarios, ni los recursos, así como los funcionamientos, pueden representar la capacidad de la que realmente goza una persona. Así las cosas, es pertinente presentar la teoría de las capacidades, mejor definida por Martha Nussbaum como el Enfoque de las Capacidades, el cual, tiene como argumento principal, el respeto por la dignidad

humana como eje fundamental de los derechos básicos con los que cuenta el ser humano y que ofrecen un mínimo básico de justicia.

El concepto de capacidad, por tanto, se constituye como lo que las personas son realmente capaces de hacer y de ser. Es por esto, que se promueve una teoría con el fin de generar un juicio de valor, en el cual se evalúe, las capacidades de desenvolvimiento frente al entorno socioeconómico del individuo. Por lo anterior, Nussbaum propone una lista de diez capacidades entre las cuales se destacan: la Vida; como la más importante. La Integridad Corporal y la Afiliación que aluden a la capacidad de moverse libremente, ser tratado con dignidad e igual valor a los demás, evitando cualquier tipo de discriminación.

El desplazamiento forzado en Colombia, se ha constituido como la forma de violar las capacidades con las que debe contar cada ser humano, en tanto que, sus condiciones, no les permite llevar una vida digna.

Por otra parte, al evaluar la economía colombiana y la del departamento de Santander, a grandes rasgos, se pudo determinar que, a partir del año 2002 se ha generado un crecimiento paulatino de la economía, lo que contrasta al revisar algunos indicadores de la política social, que evidencian el mal posicionamiento del país en esta materia. Por ejemplo en Santander la pobreza ha sido un factor que aqueja al departamento santandereano, debido a las altas tasas de empleo informal, lo cual constituye en que el nivel de ingresos que percibe la población sea inferior en relación a las canastas de alimentos que proporcionan las calorías adecuadas para llevar una buena calidad de vida.

El desplazamiento forzado en Colombia, nace a partir de los conflictos sociopolíticos registrados en el país desde 1928 y más adelante a partir de la creación de grupos al margen de la ley se intensifica este fenómeno, que ha

ocasionado cerca de 5.921.924 desplazados. Entre tanto, la instauración de grupos al margen de la ley, en el departamento de Santander, incentivo al desplazamiento forzado, en su mayoría, de la población rural. A nivel nacional cerca del 63% de la población proviene de los campos, lo que constituye su vocación agrícola, cuestión que termina siendo perjudicial a la hora de conseguir empleo, es por ello, que el 52,1% de los desplazados son inactivos, lo que genera que sus condiciones sean más precarias que la de los habitantes pobres nativos del territorio al que llegan y que por tanto requieran de ayudas más efectivas por parte del estado.

La inseguridad alimentaria o hambre, se encuentra basada en la oferta de los alimentos de la canasta básica y la demanda mediante el ingreso per cápita.

En Colombia, al analizar la oferta de alimentos se encontró que el mercado agropecuario ha manifestado un crecimiento, representando el 9% del PIB, sin embargo, existen factores coyunturales que no le han permitido crecer en las condiciones que realmente pudiera hacerlo.

La cuestión referida al analfabetismo y los bajos niveles de escolaridad, fomentan la vulnerabilidad de los desplazados, en tanto que no les permite conocer de primera mano sus derechos, así como genera desconfianza al empresariado, quien limita la contratación, provocando su discriminación.

El gobierno nacional a través de algunos programas, otorgan auxilios de emergencia a la población desplazada que llega al municipio receptor. Sin embargo, en el análisis realizado anteriormente, se pudo constatar que las cifras registradas por Acción Social en cuanto al acceso a programas que promueven la reparación de las víctimas del desplazamiento son del 54,1%, mientras que la registradas en las ENV fueron de 31,4%. Esta disparidad ocurre de igual forma en Santander, las cifras gubernamentales y no gubernamentales también varían, es decir, lo que refleja que las entidades oficiales ofrecen cifras más elevadas de la

cobertura de los programas de subsidio a la población desplazada, mitigando la problemática que realmente padecen los desplazados.

Es preciso señalar, que pese a que el gobierno nacional ha diseñado políticas de seguimiento a la problemática de los desplazados, no registra ningún progreso y por el contrario el año 2010 registra un aumento significativo en el indicador de insuficiencia alimentaria de esta población.

De acuerdo a la comparación elaborada de las tres ENV se puede concluir que los desplazados son quienes sufren en mayor medida de inseguridad alimentaria, respecto al resto de la población, evidenciado que esta problemática, no se da a partir de la oferta, sino de la demanda, es decir, que no depende de la disponibilidad de alimentos, sino del bajo ingreso que percibe esta población.

Se constató, además, que el estar inscritos en el RUPD, les proporciona una pequeña diferencia de bienestar respecto a los no inscritos.

A nivel nacional, los hogares que padecen de inseguridad alimentaria son el 42,7%, 27,9% y 11,9% de tipo leve, moderada y severa respectivamente. Mientras tanto, en el departamento de Santander, ha sido determinada por el crecimiento en la línea de pobreza que ha experimentado el departamento. El porcentaje con inseguridad alimentaria en el departamento es de 38,2%, distribuidas en el grado leve, moderada y severa con un 27,7%, 7,7% y 2,8% respectivamente.

El estudio de la población desplazada en el Área Metropolitana de Bucaramanga, mostro que cerca de 285 personas se encontraban en situación de desplazamiento forzado para el año 2010, de los cuales el 66,05% provenientes del área rural.

En cuanto a la seguridad alimentaria, cerca del 33,5% de la población dejo de consumir lo que deseaba. Este dato, se encuentra ampliamente relacionado con el

hecho de que el 82,53% no es beneficiario de las ayudas que ofrece el estado en esta materia.

También se evidencia que pese a que la población desplazada, en su mayoría provienen del área rural, el acceso a los alimentos propios de este sector, se realiza en mayor proporción, en cantidades pequeñas y se compran para el sustento diario, dado el bajo nivel de ingresos que presenta esta población.

Finalmente, cabe resaltar que, el poco acceso a programas de ayuda nutricional y el alto índice de inseguridad alimentaria para la población desplazada, termina por evidenciar que las políticas están empleadas de forma incorrecta y merecen una atención urgente por parte del gobierno nacional.

5. RECOMENDACIONES

Hasta el momento se ha identificado y caracterizado la problemática del desplazamiento y sus efectos en la seguridad alimentaria, sin alternativas que puedan mitigar este fenómeno. En esta parte de la investigación se propone como posible solución crear o diseñar un programa integrado de ayuda; en el cual se vinculen todos los agentes de la sociedad –gubernamentales, no gubernamentales – ONG´S y la población en general. El cual tenga como objetivo final obtener el índice de seguridad alimentaria más óptimo para la población desplazada.

El programa se pretende en cuatro etapas; la primera, ayuda de emergencia: las cuales deben estar enfocadas a mitigar el problema de comida, refugio temporal y ropa, en un tipo estimado que no supere el año. La segunda, deberá garantizar la vivienda, la salud, la educación a los menores de edad y capacitación integral del núcleo familiar de acuerdo a su vocación – es de aclarar, que la capacitación no debe ser en áreas que busquen su vinculación a la vida urbana- En la tercera etapa: se pretende que el programa realice una reubicación de la población desplazada que tenga las misma o mejores características de su lugar de origen; lo que es posible dado que según estudios de la Universidad de los Andes el índice Gini rural, que mide la desigualdad, pasó de 0,74 a 0,88. La mayor concentración de la tierra está en Córdoba y Caquetá, la mayor desigualdad está en Antioquia y Valle. La mayor concentración de la propiedad está en las zonas ganaderas y en las que se explotan recursos naturales. La mayor concentración de la tierra está asociada a mayor persistencia de los mismos grupos políticos, es decir, donde el sistema democrático está capturado por grupos de interés. Finalmente la cuarta etapa, incluye no solo creación de programa sino una reforma agraria –que ha mostrado ser una necesidad urgente con las pasadas protestas del sector campesino y cafetero- que le permita al desplazado campesino enfrentarse al mercado nacional y a los acuerdos comerciales que han dado apertura a los productos internacionales, afectando de forma negativa el poder de

competitividad con el nacional. Lo que finalmente, se convertiría en parte de la solución a la problemática de la seguridad alimentaria del lado de la demanda a la población desplazada.

BIBLIOGRAFÍA

Biomédica. Revista del Instituto Nacional de Salud. Volumen 32, N° 4- Diciembre, 2012.

CIE, UIS, Resultados de Investigación Goce Efectivo de Derechos Población en Situación de Desplazamiento Forzado del AMB (2010).

CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO (CODHES) El desplazamiento forzado en Colombia: La huella del conflicto.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. Resultados Pobreza Monetaria y Desigualdad 2012, por Departamentos.

DOCUMENTO CONPES SOCIAL. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)

EL HILO DEL LABERINTO. Conflicto armado y desarme, desmovilización y reintegración –DDR- de grupos armados ilegales en Santander. COMPROMISO.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE PROGRAMA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS. Bucaramanga. 2012.

NUSSBAUM, Martha Craven; Crear Capacidades: Propuesta para el desarrollo Humano, 1947

NUSSBAUM, Martha. Las mujeres y el desarrollo humano. Herder. 2002

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: UNA MIRADA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. La lucha contra la pobreza y el hambre.

RAWLS, Jhon. Teoría de la Justicia, Primera Edición, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass. 1979.

RAWLS, John, Liberalismo Político, Primera Edición, Fondo de Cultura Económica. 1995.

SEN, Amartya. Bienestar, Justicia y Mercado. Ediciones Paidós Ibérica. 1997.